



HAL
open science

El comercio de esclavos en el Cuzco (Segunda mitad del s. XVII)

Jean-Pierre Tardieu

► **To cite this version:**

Jean-Pierre Tardieu. El comercio de esclavos en el Cuzco (Segunda mitad del s. XVII). Revista Andina, 1993, 2, pp.403-446. hal-04066033

HAL Id: hal-04066033

<https://hal.univ-reunion.fr/hal-04066033>

Submitted on 12 Apr 2023

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

El comercio de esclavos en el Cuzco (Segunda mitad del s. XVII)

Jean-Pierre Tardieu*

“Gallinazo no canta en puna, y si canta es por fortuna”. Este refrán peruano parece limitar el impacto de la esclavitud en los Andes. Desde luego no se puede equipararla con la mita que provocó tantos estragos entre los indios. Los esclavos nunca rivalizaron con la mano de obra barata proporcionada por los naturales, mejor adaptados al trabajo en estas tierras.

Sin embargo la presencia de los negros en la sierra, aunque no llamó la atención de muchos estudiosos, no era nada desdeñable. Incluso daba lugar a un comercio que dejó numerosas huellas en los registros notariales del Cuzco.

Para un estudio detallado de este comercio, cabía escoger un período no muy largo y bastante representativo, en que estuviera bien asentado en la capital andina. Además era preciso disponer de un “corpus” sin rupturas demasiado amplias. Por eso escogimos los libros de la escribanía de Lorenzo Messa Andueza entre los muchos que se encuentran en el Archivo Departamental del Cuzco. Revisamos los registros que van de 1655 a 1682. En ellos están incluidos los testimonios de casi treinta años de la vida cuzqueña.

Cada año consta de dos libros semestrales, aunque de vez en cuando falta uno. En estos cuarenta y un registros, apuntamos doscientos quince contratos de compra-venta, con un total

* Agradezco la ayuda prestada en Lima por el Instituto Francés de Estudios Andinos para la elaboración de este estudio y la amable atención del personal del Archivo Departamental del Cuzco.

de doscientos veintisiete esclavos vendidos. De las estadísticas propuestas en este estudio, apartamos a veces unos casos por no encontrarse en el documento las referencias necesarias. Uno sólo nos parece atípico: el de un “berberisco”.

Estos esclavos van repartidos según las cifras arrojadas por el cuadro siguiente:

Cuadro Nº 1

**Esclavos vendidos en la escribanía de
Lorenzo Messa Andueza 1655 - 1682**

Año	Serie	Núm. Esc.	Año	Serie	Núm. esc.
1655	2 ^{os}	7	1670	2 ^{os}	10
1656	c	33	1671	c	7
1657	2 ^{os}	9	1672	falta	-
1658	c	12	1673	c	7
1659	c	14	1674	i	2
1660	2 ^{os}	9	1675	1 ^{os}	4
1661	c	12	1676	c	9
1662	1 ^{os}	6	1677	i	1
1663	c	9	1678	i	2
1664	c	8	1679	2 ^{os}	3
1665	c	10	1680	c	7
1666	2 ^{os}	7	1681	2 ^{os}	4
1667	2 ^{os}	8	1682	i	2
1668	c	18			
1669	c	7	total		227

c=completa; i=incompleta; s=semestre

Encontramos ocho casos de reventa en la misma escribanía poco tiempo después de la primera venta. Preferimos no restarlos del conjunto por no saber su número exacto, debido a la falta de algunos libros.

Poniendo aparte el año 1656 cuya cifra es muy elevada, el promedio anual de esclavos vendidos en la escribanía de Messa Andueza en el período estudiado es de diez.

I. LA MERCANCIA

Como lo veremos más adelante, los esclavos eran una mercancía sometida a las normas vigentes en el derecho comercial de aquella época. Sin embargo, por tratarse de una mercancía “humana”, los contratos se refieren a una serie de datos que definen con cierta precisión sus características esenciales.

Cuadro N° 2
Compra-venta de esclavos criollos
Origen geográfico

	Negros		Mulatos		Zambos	
	H	M	H	M	H	M
Area andina						
Cuzco (ciudad)	32	18	22	15	2	1
Cuzco (región)						
Misque	1					
Oropesa	1			2		2
Paucartambo		1	1		1	
Quillabamba	1					
Paspaya		1				
Mataca	1					
Guancarama		1				
Quispe	1					
Mataca	1					
Abancay	3					
Huamanga		1				
Arequipa	2	3	1			
Moquegua		1		1		
La Paz	1					
Cochabamba			1			
Oruro	1	2	1			
Potosí	3	3				
La Plata			2			
Area costeña						
Lima	8	7	1			2
Pisco			1			
Ica		1				
Tacna			1			
Arica	2					
Area del "Paraguay"						
Tucumán	1	1				
Córdoba	2					
Paraguay				1		
Otros "reinos"						
México			1		1	
Guatemala	1					
Panamá	4		1			
Cartagena	1					
N. R. de Granada		1				
Brasil	1					
Chile	1	1				
España			2			

1.1 SUS ORIGENES

Descartaremos de nuestros cálculos el caso de Antonio de Ahumada, vendido el día 23 de marzo de 1676 por el maestre de campo don Antonio Ordóñez del Aguila y Ahumada al licenciado don Juan Vélez Pereyra, cura propietario de la doctrina de Nuñoa. Es efectivamente un esclavo muy extraño. Oriundo de Orán, en el Africa del Norte, se crió y se bautizó en casa del vendedor, o sea en el puerto de Santa María (Andalucía). Su padrino fue el mismo duque de Alcalá. Las particularidades anotadas en el documento carecen de precisión, cuando no son contradictorias. Se le trata en la misma línea de “berberisco” y de “mulato” y se añade algunos renglones más abajo que es “de cuerpo blanco con un lunar en un carrillo del rostro”.

Según la legislación, estaba terminantemente prohibido trasladar a las Indias a este tipo de esclavos sin “particular y especial licencia” del rey⁽¹⁾.

La mayor parte de los documentos estudiados se refieren al origen geográfico del esclavo, aunque es a veces de una manera muy vaga. En este caso otros detalles permiten inferir su procedencia. Se destacan dos grupos muy desiguales: los criollos y los bozales.

1.1.1 Los esclavos criollos

Esta definición se aplica de un modo general no sólo a los negros nacidos en todas las Indias Occidentales, sino también a los mulatos y a los zambos, hijos de negros y de indias o vice-versa. El 21 de septiembre de 1648, el capitán Juan Gómez Ortiz compró a Lucrecia, “negra o zamba... criolla de la ciudad de los Reyes”. Ocho años más tarde, Juan Esteban de Ardaya y su mujer adquirieron a una mulata “criolla desta ciudad” (25-9-1656). En el cuadro 2 incluimos a dos mulatos procedentes de España (15-2-1668 y 2-4-1674).

1.1.2 Los negros bozales

Los registros de la escribanía de Messa Andueza evocan también la venta de numerosos bozales. Así se llamaba a los negros nacidos en Africa. Provenían de tres grandes áreas muy conocidas de la trata negrera. La primera (Guinea) iba del Senegal a Sierra Leona; de ella procedían los “caboverdes” (islas de Caboverde), los “yolofos” (Wolofes) y los famosos “mandingas”. La segunda (islas de São Thomé) se extendía de los límites de Sierra Leona a la parte oriental de la Nigeria actual: en ella se embarcaba a los “minas” (concentrados en el fuerte de Elmina), “ararás” (del reino de Alada, en el Benín actual), y “caravalís” (bahía de Calabar). Más al sur las costas del reino del Congo y de Angola suministraban a los negros “congos”, “angolas” y “malembas”⁽²⁾, de la vasta familia bantú.

(1) La cédula del día 11 de mayo de 1526 prohibía el paso a las Indias de los esclavos «criados con moros» (Recopilación 1947, lex XVIII, De los pasajeros). Tardieu 1988:318-321. Lockhart consagra algunas líneas a la situación de los moriscos (1982:251-253).

(2) Respecto al origen étnico de los esclavos bozales, Sandoval 1987:110-111. Ver también Aguirre Beltrán 1972 y Bowser 1987:84.

De un modo general, los esclavos pertenecían a una gran variedad de grupos étnicos, a veces emparentados los unos con los otros. A pesar de lo escueto de las referencias tribales, los documentos analizados muestran que había en el Cuzco varios representantes de las tres grandes áreas determinadas más arriba. En el cuadro 3 se nota la preponderancia de los angolas. Probé en otro estudio sobre los esclavos en el Perú virreinal que los negros angolas constituían un alto porcentaje de la mano de obra servil en la segunda mitad del siglo XVII, debido al desarrollo de la trata portuguesa en Angola (Tardieu s/f).

Sin embargo, no se puede afirmar rotundamente que los esclavos vendidos con dichas apelaciones pertenecían con certeza a las etnias evocadas. Es bien sabido que se les daba muy a menudo como patronímico el nombre del puerto o de la región de embarque. Los “minas” pues no corresponden forzosamente al grupo étnico mina, y la denominación “guinea” es muy vaga.

Tengamos en cuenta también que, a veces, ciertos esclavos criollos heredaban el gentilicio de origen étnico de sus padres. Así el día primero de abril de 1665, Luis Núñez vendió a Joseph Angola, criollo del Cuzco.

No faltan algunas alusiones al camino seguido por los bozales hasta el Cuzco. Unos dueños adquirieron a sus negros directamente de los “cargadores de esclavos”. Para el virreinato del Perú, Cartagena de las Indias era el gran puerto de reparto de las “piezas de ébano”. El 26 de enero de 1675, Bernardino de Veintemila, en nombre del doctor don Diego del Corro Carrascal, presidente de la Real Audiencia de Quito, vendió al licenciado don Joseph Santiago de la Barca, presbítero, un esclavo “de nación mina”, comprado por el funcionario en la ciudad de Cartagena “a un cargador de esclavos”. En el contrato firmado el 23 de marzo de 1671, el mercader Antonio Colaso Carneyro declaró que había comprado a Domingo, de edad de 25 años, “en la ciudad de Panamá, en una partida de negros”. Según parece, estas ventas no respetaban siempre las normas jurídicas: el mercader confiesa que no tiene los títulos de propiedad “por no usarse haser escrituras en dicha ciudad”.

Cuadro Nº 3
Compra-venta de esclavos bozales
Origen geográfico

	H	M
Guinea		
Yolofo	1	
Caboverde	3	
Mandinga	1	
Guinea	1	2
Costas de		
São Thomé		
Arará	2	
Mina	1	
Caravalí	1	1
Grupo bantú		
Congo	6	1
Angola	17	13
Malemba	1	
Sin precisar	1	

En este puerto, los mercaderes limeños solían adquirir grupos de esclavos para venderles con un sustancial rédito en la capital virreinal⁽³⁾. Miguel Hernández Ambite compró a uno de ellos la negra Catalina cuya hija Margarita traspasó al limeño don Félix Joseph de Agüero el 12 de abril de 1656.

Pero no todos los negros seguían la ruta del Pacífico. Era mucho más provechoso dirigir las cargaciones de bozales al puerto de Buenos Aires, aunque lo prohibía la legislación por miedo al contrabando y a las protestas de los mercaderes de Portobelo y de Panamá⁽⁴⁾. Allí el capitán don Joseph de Oquendo compró para su hermano don Miguel a la negra María de casta angola. Este le cedió el 3 de enero de 1665 a don Dionisio de Ugarte, vecino del Cuzco.

Las partidas de negros se internaban, legal o ilegalmente, hasta Córdoba y Tucumán, en busca de compradores. Así María, “de tierra angola” llegó en manos del capitán Juan Ramires, quien la compró en Córdoba y la vendió el 11 de enero de 1656 al doctor don Cristóbal de Roa Albarracín, conónigo de la catedral del Cuzco.

(3) Bowser (1987:89-114) estudia en su libro el comercio negrero de uno de los más prominentes mercaderes de Lima, Manuel Bautista Pérez, «identificado por el Santo Oficio en 1631 como el «capitán grande» de los judíos limeños».

(4) Para el comercio y las rutas por Buenos Aires hasta el Alto Perú (Córdoba, Tucumán, Potosí), véase Peralta 1979:33-41.

Llevados de la sed de lucro, los negreros se atrevían hasta la Villa Imperial de Potosí, adonde llegaban algunas partidas de esclavos. A una de ellas pertenecía el negro Gregorio, adquirido allí por Pedro Rubio y vendido en su nombre en el Cuzco el 9 de agosto de 1660.

Así pues hacia el Cuzco convergían esclavos desembarcados en todos los puertos del virreinato, añadiéndose a los criollos. Nos extrañaría su gran movilidad geográfica de no ser inherente a este tipo de comercio. Además ciertos dueños, mercaderes, funcionarios de la Corona o sacerdotes, eran muy andariegos y aprovechaban las oportunidades para adquirir a los esclavos a quienes necesitaban o pensaban vender después con algún beneficio.

1.1.3 Ratio criollos-bozales

Si tomamos en cuenta los porcentajes recogidos en el cuadro 4, los bozales no constituían siquiera la tercera parte de los esclavos vendidos en la escribanía de Lorenzo Messa Andueza.

Cuadro Nº 4

Ratio criollos-bozales

	Núm.	%
CRIOLLOS	174	76,99
Area andina	131	57,96
Cuzco	105	46,46
-ciudad	90	39,82
-región	15	6,63
Otras procedencias	26	11,50
Area costeña	23	10,17
Lima	18	7,96
Otras procedencias	5	2,21
Area del "Paraguay"	5	2,21
Otros "reinos"	13	5,75
España	2	0,88
BOZALES	52	23
Guinea 8	3,53	
Costas de São Thomé	5	2,21
Grupo bantú	38	16,81
Total	226	

Esto es revelador de la destinación de los esclavos. Obviamente se compraba a la mayor parte de ellos para el servicio doméstico de las moradas urbanas o de las casas haciendas. Los criollos, principalmente los de la región del Cuzco (46,46%), estaban acostumbrados a los usos "de la tierra". Además, según ciertos documentos, los propietarios contaban también con los jornales de los esclavos alquilados. Algunos, muy pocos por cierto, disfrutaban de conocimientos técnicos. Es de notar que, a pesar de la movilidad geográfica puesta de realce más arriba, la mayoría de los esclavos comprados pertenece al área andina (casi el 58%).

En cuanto a los bozales, se les reservaría para tareas más rústicas en las haciendas de los valles aledaños. La desproporción de su número con el de los criollos corrobora un dato ya conocido: representaban sólo una mano de obra complementaria que pocas veces competía con los naturales.

Los informes facilitados por los contratos permiten definir con más precisión aún a estos esclavos.

1.2 SUS CARACTERISTICAS

En los siglos XVI y XVII siempre se planteó el problema acuciante de la presencia femenina entre los esclavos. Mostré en otra parte cómo el poder intentó imponer normas legislativas para exigir el embarque por las costas africanas al menos de una tercera parte de mujeres, con el fin de posibilitar el casamiento de los negros y lograr así la "pacificación" de las tierras donde alcanzaban una gran densidad (Tardieu 1988: 393). La poca rentabilidad de las mujeres en los sectores esenciales de la producción (agricultura, minería) hacía que nunca se acataran las cédulas al respecto, dados en particular el contrabando y la vigilancia relajada de los funcionarios reales.

En tal caso, los porcentajes arrojados por los cuadros 5 y 6 no dejan de ser llamativos.

1.2.1 Repartición por sexos

Cuadro Nº 5

Ratio hombres y mujeres / conjunto de los esclavos

	T	%	H	%	M	%
Total	226		143	63,27	83	36,72
CRIOLLOS	174	76,99	108	47,78	66	29,20
Negros	111	49,11	69	30,53	42	18,58
Mulatos	54	23,89	35	15,48	19	8,40
Zambos	9	3,98	4	1,76	5	2,21
BOZALES	52	22,56	35	15,48	17	7,52

Cuadro N° 6

Ratio hombres y mujeres / grupo racial

	T	H	%	M	%
CRIOLLOS	174	108	62,06	66	37,93
Negros	111	69	62,16	42	36,93
Mulatos	54	35	64,81	19	35,18
Zambos	9	4	44,44	5	55,55
BOZALES	52	35	67,30	17	32,69

El porcentaje global de mujeres dentro del conjunto de los esclavos adquiridos sobrepasa la cifra mínima impuesta por la legislación a los negreros. Esta tendencia de la compra-venta en el Cuzco corrobora lo antedicho: se trata principalmente de esclavas de casa.

El sitio ocupado en la economía doméstica por las negras criollas acarrea como consecuencia la miscigenación entre dueños y esclavos que evidencia el porcentaje de mulatas propuestas a la venta. En cambio las zambas son poco numerosas. La mayor parte de ellas escapaba de la esclavitud por ser hijas de indias. Sólo se integraban en la mano de obra servil a los hijos de indios y de esclavas. Además se adaptaban menos fácilmente al mundo de los dueños.

La gran distancia obstaculizaba el abastecimiento de bozales, entre los cuales otra vez encontramos una fuerte presencia de mujeres que rondan alrededor de la tercera parte.

Del cuadro 6 se deduce que en la zona del Cuzco las exigencias de los dueños llevaban como consecuencia práctica un mejor equilibrio sexual entre los esclavos de cualquier componente racial.

Otro criterio, de mucha importancia para el precio, era la edad. De ahí que cada contrato intente fijar la del esclavo.

1.2.2 Distribución por edades

Las escrituras sólo presentan una estimación de la edad del esclavo ("más o menos"), lo que se entiende fácilmente para los bozales. En cuanto a los criollos, los dueños no disponían de las partidas de bautismo necesarias porque no hacían al caso. La apariencia física, al fin y al cabo, corregía la apreciación para evaluar el valor mercantil.

El cuadro 7 muestra que la gran mayoría de los esclavos comprados tiene entre 16 y 40 años (o sea el 80,80%). El alto porcentaje de adolescentes corresponde perfectamente a la economía doméstica en que ya eran rentables, cuando en la economía rural se descartaba a los jóvenes desprovistos todavía de la fuerza física necesaria para las duras faenas agrícolas.

A la progresión bastante regular de las ventas entre el nacimiento y los quince años se opone la ruptura consecutiva a los cuarenta años. Los dueños estimarían que, pasada esta edad,

el esclavo ya no era capaz de satisfacer sus exigencias. Entre los motivos que incitaban a la compra de esclavos ya mayores, estaba sin duda el deseo de adquirir a siervos baratos y aptos todavía para trabajos de poca fuerza y cierta experiencia.

Según los cuadros 8 y 10, la edad útil es más amplia para los negros criollos que para los bozales. Para los mulatos (c.9), las preferencias van estrechándose aun más (de 16 a 20 años). Pertenecían de una manera evidente a la clase de los esclavos de prestigio.

¿Intervendría un factor de índole sexual? Ya se conoce el papel desempeñado por la mulata en la sociedad peruana. Sin embargo sólo contamos a 3 mujeres entre los 16 esclavos comprados en esta clase de edad.

1.2.3 *Signos particulares*

Mediaban otros datos en la estimación del esclavo. Aunque no era precisamente un criterio de valoración, nos referimos primero a las marcas impuestas a algunos por sus dueños para disuadirlos del cimarronaje.

Al vender al negro Pedro, el 18 de octubre de 1673, Juan de Solórzano declaró que estaba “herrado en el rostro con una ese y un clavo”. Los mulatos Juan de la Feria (14-10-1656) y Bartolomé (16-6-1671) llevaban la misma marca. La mulata Andrea la tenía en “ambos carrillos” (29-10-1671). Juan Antonio, en “los carrillos y frente” (23-8-1660); Bernabé de Arenas, “en el rostro y en la frente” (29-10-1661). Los dos eran del mismo grupo racial que los precedentes. Estos estigmas vergonzosos delataban el estado del zambo Nicolás, criollo de Nueva España (18-6-1661).

Los contratos de venta aludían a los defectos físicos. Tenían efectivamente una incidencia en los precios de los esclavos, si tenemos en cuenta los promedios presentados más abajo. La negra criolla Manuela, de 24 años de edad, tuerta de un ojo, sólo alcanzó el valor de 500 pesos (25-8-1657). A su congénere Joseph, de 18 años de edad y de espalda corcovada, se le traspasó por tan sólo 600 pesos (9-8-1661). El mulato Joseph Ramírez, de la misma edad y con el mismo achaque de Manuela, fue vendido por 550 pesos, precio que nos parecería bastante alto, si no fuera el dicho esclavo oficial cargador y perchero (9-12-1673).

Los contratos ofrecen pocos detalles respecto a las cualificaciones de los esclavos. Poniendo aparte el ejemplo precedente, sólo encontramos dos casos. El negro Juan, criollo de Lima, a los 26 años, sobrepasa con mucho el promedio de su casta y de su edad con un valor estimado a 770 pesos (24-3-1656). Era oficial carpintero. En cambio don Martín de la Riva y Herrera dio sólo 500 pesos por el negro limeño Jacinto, oficial herrador de 32 años de edad (14-4-1663). ¿No tendría este esclavo un defecto que rebajara su valor? Aparentemente pues, los dueños de esclavos dotados de algunos conocimientos técnicos no solían separarse de ellos muy frecuentemente: eran una fuente de pingües ingresos. Sólo un motivo extraordinario podía justificar su alienación.

Las escrituras se referían además a la situación familiar de los esclavos. La legislación religiosa no dejaba lugar a dudas a este respecto. La Iglesia hizo lo que pudo para oponerse a la separación de los cónyuges por dueños poco respetuosos de los textos conciliares (Tardieu 1988: 396-404; 792-825).

Cuadro Nº 7

Edad de los esclavos por castas y sexos

EDAD			0-5		6-10		11-15		16-20		21-25		26-30		31-40		41-50		51-60		61-70	
			Núm.	%	Núm.	%	Num	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
C R I O L L O S	N E G R O S	H	1	0,44	3	1,33	7	3,12	26	11,60	16	7,14	11	4,91	11	4,91	2	0,89				
		M	1	0,44	3	1,33	3	1,33	4	1,78	9	4,01	6	2,67	8	3,57						
		t1	2	0,89	6	2,67	10	4,46	30	13,39	25	11,16	17	7,58	19	8,48	2	0,89				
	M U L A T O S	H	1	0,44	2	0,89	3	1,33	13	5,80	7	3,12	3	1,33	4	1,78	1	0,44	1	0,44		
		M	1	0,44			5	2,23	3	1,33	2	0,89	4	1,78	3	1,33						
		t2	2	0,89	2	0,89	8	3,57	16	7,14	9	4,01	7	3,12	7	3,12	1	0,44	1	0,44		
	Z A M B O S	H	1	0,44			1	1,44			1	0,44	1	0,44								
		M	2	0,89							2	0,89										
		t3	3	1,33			1	0,44			3	1,33	1	0,44								
	B O Z A L E S	H					1	0,44	9	4,01	5	2,23	13	5,80	6	2,67	1	0,44				
		M									2	0,89	5	2,23	8	3,57	1	0,44				1
		t4					1	0,44	9	4,01	7	3,12	18	8,03	14	6,25	2	0,89				1
T= 224			7	3,12	8	3,57	20	8,92	55	24,55	44	19,64	43	19,19	40	17,85	5	2,23	1	0,44	1	0,44

Se presentaban tres casos. Se podía vender una pareja al mismo comprador, sin romper los lazos del matrimonio. El día 3 de enero de 1668, el licenciado Marco Antonio Fernández de Antasana, canónigo de la catedral del Cuzco, adquirió al negro Andrés y a su esposa, la negra Magdalena, ambos de 40 años de edad, por 1300 pesos, precio normal por tales esclavos.

De vender a un esclavo casado, el vendedor había de precisar la identidad étnica y el estado del cónyuge para que el comprador no separase a quienes la Iglesia había unido por el sacramento del matrimonio. El dueño de recuas Diego de Alarcón tenía la posibilidad de alejar del Cuzco a su esclava recién comprada la mulata Andrea, criolla de Oropesa: su marido, por ser indio y disfrutar de la libertad de movimiento, podía seguirle (29-10-1658).

Por el contrario, el doctor don Alonso Merlo de la Fuente, deán de la catedral, no gozaba del mismo privilegio después de adquirir al negro mandinga Baltazar el día 20 de diciembre de 1661: estaba casado con una negra esclava. De ahí la cláusula muy significativa pese a su concisión: “y se lo vendo por cassado con una negra esclava”. La conclusión que había de sacar el nuevo propietario era obvia.

2. LA COMPRA-VENTA

Definidas así estas características, la mercancía humana no ignoraba ningún aspecto de la compra-venta. Como cualquier bien estaba sometida a todas sus leyes, condiciones y modalidades.

2.1 CAUSAS Y ASPECTOS ANEXOS

El dueño cuzqueño, como todos sus parecidos, tenía la libertad de enajenar a sus esclavos cuando se le antojaba. Sin embargo, a través de los contratos se manifiestan tres grandes motivos.

2.1.1 Causas jurídicas

Los más objetivos, si se puede decir, eran de carácter jurídico. No eran siempre voluntarios: el propietario se veía a veces compelido a separarse de un esclavo.

Lo hacía más fácilmente, claro está, cuando se trataba de una herencia. El día 30 de julio de 1668, Diego de la Coba vendió al general don Luis Ibáñez de Peralta y Cárdenas un negrito de 14 años de edad. Se lo imponían las circunstancias, ya que el verdadero dueño, su hermano Bernardo de la Coba, había fallecido abintestado, dejando ipso facto como herederos a todos sus hermanos. No insistiremos en este caso bastante clásico: la muerte de los dueños era una de las primeras causas de enajenación, aunque se añadían muy a menudo otros aspectos de los cuales hablaremos más adelante.

Otro motivo jurídico era el divorcio de los dueños. Empleamos esta palabra con el sentido de aquella época, es decir de separación “*quoad thorum et mensam*”, sin disolución del sacramento del matrimonio. Después del trámite normal en tal caso, doña Gerónima Ladrón de

Guevara, vecina moradora del Cuzco y mujer legítima de Diego Pacheco el mozo, se salió con la suya. El doctor don Antonio de Cartagena Santa Cruz, provisor y juez eclesiástico de la diócesis, pronunció el 18 de marzo de 1664 el divorcio de los dos esposos. Esto llevaba como consecuencia la separación de bienes. Se le mandó al marido que devolviera a su mujer sus "bienes dotales", entre los cuales estaba la negra Josepha de la Cruz, nacida en casa de los padres de doña Gerónima. Previa exhibición de la sentencia, se vendió la esclava al alférez don Juan Calleja de Contreras el día 10 de abril de 1665, o sea un poco más de un año después del fallo⁽⁵⁾.

A veces el interés del esclavo se añadía al del dueño para justificar la venta (Tardieu 1988: 790-825). Para reunirse con sus cónyuges unos esposos solían escapar, lo que aminoraba su rentabilidad. Entonces algunos propietarios aceptaban facilitar la vida matrimonial de la pareja traspasando su esclavo al dueño del cónyuge, a cambio de una compensación económica adecuada. El 13 de julio de 1666 Fray Antonio Camargo, "provincial" del convento de la Merced desembolsó 700 pesos por la negra angola Isabel, de 40 años de edad, casada con un esclavo suyo. Si nos referimos al cuadro por precios presentado más abajo, la sobrestimación es manifiesta, tanto más cuanto que Antonio de Salazar vende a Isabel "por simarrona porque al presente está huyda".

Aún más evidente es el beneficio que saca Miguel Hernández Ambite de semejante transacción el 12 de abril de 1656. Exige de don Félix Joseph de Agüero, vecino de Lima, la cantidad de 1000 pesos para cederle a la negra cuzqueña Margarita, de 25 años de edad, esposa de Domingo de Agüero su esclavo. No se olvida de aludir a la posible existencia de lazos sentimentales, arguyendo que se había criado en su casa dicha esclava desde la edad de dos años y medio.

Como acabamos de verlo, estas causas jurídicas no carecían de cierto aspecto pragmático, que interviene de una manera más sugestiva en otras ventas.

2.1.2 Causas pragmáticas

El descontento frente al mal comportamiento de los esclavos es uno de los principales motivos de enajenación. Huelga insistir en lo subjetivo de las consideraciones presentadas en los contratos: casi siempre domina el punto de vista del dueño. La sociedad colonial no podía permitirse el lujo de tomar en cuenta la mentalidad de los esclavos. Muy a duras penas se lo imponía la Iglesia de vez en cuando, abriendo así una válvula de escape para mantener la paz social.

Si muchos contratos mencionan los defectos clásicos de los esclavos, físicos y principalmente morales (borrachos, ladrones, perezosos, tahures, etc.), es a modo de garantía contra un posible proceso de "redhibitoria" entablado por el comprador (Tardieu 1989).

En los registros de Lorenzo Messa Andueza, la propensión de los negros a la huida aparece muy nítidamente. Cuando Juan Casillas, vecino del Cuzco, cede al licenciado Sebastián

(5) Lavallé (1986). Lockhart (1982:200) llama la atención sobre el hecho que "una dote también podía ser una forma de protegerse contra endeudamientos futuros".

de Arbides, presbítero, el negro Ambrosio, criollo de Oropesa, confiesa que “se me a huído muchas beces” (1-6-1667). Ocurre que la venta se verifique durante la fuga del esclavo, como para el negro criollo Bartolo, de 20 años de edad (13-9-1670). A veces hasta se sabe dónde ha parado. La india María Panti está segura de que su esclavo Gaspar, nacido en su propia casa, “anda huydo en los yungas” (14-2-1658). Don Cristóbal de Roa Albarracín, al firmar el contrato de venta de la negra Dominga con Martín Lopes de Paredes, escribano público, declara “se la vendo por huida al presente y ausente de mi poder...” Acusa a doña Ana Panti, otra india de “avérsela llebado y tenerla oculta” (8-5-1659). Juan Antonio de Muzquia y Ascano asegura a Juan Martínez Despijo que su mulato Blas Martínez “se le huyó en la ciudad de Arica” (30-1-1675). El 23 de septiembre de 1667, el licenciado Marcelo de Salcedo y Rochas, cura de Caracoto, dio poder a don Antonio de Salmas, residente en el asiento de Laycacota, para vender al negro Francisco, de 18 años de edad: “a tenido noticia que al presente está en la dicha ciudad del Cuzco” (11-10-1667). En cuanto al mulato Juan Francisco, criollo de Tacna, el ayudante Francisco de Sosa, dueño de recuas, admite todos los defectos de que se suele acusar a los esclavos: “se lo bendo por borracho, ladrón, simarrón, huydor”, insistiendo con pesadez: “y por el más malo que ay en esta ciudad”. Por eso le tiene “con prisiones” (18-10-1673).

Por delito de cimarronaje se encierra a los esclavos en la cárcel pública hasta su venta. Del negro Simón, dice Jacinto de Ojeda que “al presente está preso en la cárcel pública desta ciudad por tal simarrón” (7-6-1668). En condiciones idénticas se encuentran el negro Andrés de Aliaga (15-10-1664), el mulato Marcos (17-9-1668), el mulato Joseph (15-11-1668) y el negro Tomás (5-12-1668).

Entre los huidos y los presos por cimarronaje, son bastantes esclavos, por lo menos 12, o sea un porcentaje de 5,28% de los vendidos. Su situación tiene una incidencia notable en la venta: las dos terceras partes de ellos se venden por una cantidad muy inferior al promedio abonado por esclavos de semejante condición. Respecto a los casos restantes, dos compradores obtienen un plazo de pago de cuatro meses (15-10-1664 y 11-10-1667) y uno se compromete en pagar siete meses más tarde con azúcar del ingenio paterno (1-6-1667). Sólo uno de los cimarrones presos, el mulato Juan Francisco sobrepasa el promedio sin ninguna cláusula restrictiva (8-10-1673).

Se traspasa a algunos esclavos por no corresponder ya a nuevas necesidades. don Luis de Torres, hacendado de Paucartambo, nos presenta un caso ejemplar. Como tutor y curador de don Isidro de Otalara, le parece acertado vender al negro Pascual, esclavo de su protegido. No es de ningún provecho y está “a riesgo de morirse o huirse”. Más vale venderle para pagar los gastos del colegio de San Bernardo donde estudia el joven, antes que enajenar otros bienes de mayor interés (27-9-1668).

En su testamento, el general don Martín de la Riva y Herrera adoptó una actitud parecida para mejor socorrer a sus hijas, monjas en un convento de la ciudad. Sus dos mulatas no son aptas para el servicio dentro de la clausura. La una está casada con un mozo que está a su servicio desde hace muchos años: la otra tiene un crío. Lo mejor entonces es vender a esta última con su hija para comprar una negra capaz de servir a las monjas (4-8-1665).

Los esclavos eran muy a menudo objetos de litigio, en particular entre herederos o después de ventas más o menos legales. Estas circunstancias solían acarrear la ausencia del esclavo. Entonces el dueño legítimo, frente a la imposibilidad de usar de su esclavo, prefería ceder

sus derechos a alguien que estuviera en mejores condiciones para recuperarle, aunque fuera por una cantidad irrisoria. Luis Núñez vendió al capitán don Rodrigo del Valle Alvarado su mulato Martín de 25 años, nacido en su casa. Se le raptó el capitán don Francisco Cazorla, “quien lo tiene en la provincia del Collao en su servicio más a de seis meses”. Claro es precio pagado por el comprador, o sea 380 pesos, no corresponde ni mucho menos al valor comercial del mulato (9-12-1671).

Muy pocas veces se tomaban en cuenta los intereses de los esclavos. Hemos visto más arriba cómo intervenía la legislación religiosa a favor de los cónyuges. Poniendo aparte este caso, no era imposible que un dueño se dejara apiadar por la situación de un esclavo suyo. Pedro de Avilés, albacea del arcediano don Juan de Santa Cruz, consintió en vender a don Félix Joseph de Agüero, vecino de Lima, una mulata de 12 a 13 años de edad, hija de Isabel, mulata esclava del dicho don Félix. Dado el precio (400 pesos), no fue de ningún modo una acción caritativa. Isabel supo encontrar las palabras capaces de convencer a su dueño (14-2-1656).

La solidaridad se manifiesta más bien en beneficio de la clase dominante. Teniendo en lástima a Ana María Flores de Guevara, huérfana de padre y cuya madre se había casado de nuevo, el jesuita Hernando Ocerín, con el dinero de una obra pía, le compró a una esclava de 10 años por la exagerada cantidad de 600 pesos. Llevándole sólo cuatro años a su nueva propietaria, María podía asistirle durante toda su vida (1-5-1656).

Entreverados con las causas expuestas aparecen motivos de aspecto más económico, casi siempre relacionados con un cambio repentino en la situación social del vendedor.

2.1.3 Causas económicas

La muerte del cabeza de familia dejaba desamparados muy a menudo a su viuda y a sus hijos. Para mantenerse, se veían obligados a vender bienes cuya alienación no les resultaba demasiado perjudicial. Don Pedro Daza Dávalos, en una estadía en el Cuzco, vendió por su madre, vecina de La Plata, al mulato Roque, heredado de su marido (24-9-1660). Doña Gerónima de Espinosa y Valdés, viuda de don Francisco de Carvajal, confesó en el acta de venta del negro angola Baltazar que se separaba de dicho esclavo, a quien acababa de recuperar después de una primera venta infructuosa efectuada por el difunto, “por no tener de que valer(se) estando viuda y pobre y ...para alimentar a sus hijas” (18-6-1655). Doña Magdalena Enríquez, viuda de Miguel Gerónimo de Medina, evocó el mismo pretexto para justificar la venta de la negra Petrona de Cáceres: “la qual dicha negra la bendo para pagar parte de las deudas que dejó el dicho mi marido y para sustentarme” (9-8-1668).

La palabra “deudas” aparece muchas veces en los contratos, dejándonos entrever el drama de aquellas familias, cuyo bienestar dependía de la especulación, después de la desaparición del padre. Fallecida su madre doña Teresa Costilla de Vargas, don Antonio de Mendoza malbarató a los mulatos Antonio y Marcos, respectivamente de 18 y 12 años de edad, por 700 pesos, “para pagar con ellos las deudas que dexó(sic) los dichos mis padres” (11-1-1656).

En realidad el valor del siervo era un capital fácilmente alienable sin grave consecuencia para el vendedor. El hecho de poseer esclavos constituía una especie de seguro en caso de malos negocios. Antonio de Covarrubias tuvo la suerte de poder contar con la solidaridad algo

interesada de su hijo el mercedario Fray Pedro de Covarrubias, quien le ofreció 480 pesos por la negra María Angola de 40 años. El religioso entregaría 350 pesos “a la persona que le comunicó en orden al descargo de su conciencia”. Con lo restante abonaría al jesuita Hernando de Ocerín los corridos de un censo impuesto en la vivienda de su padre (12-10-1666).

Para socorrer al doctor don Juan de Orozco, cura de Paucartambo, incapaz de reembolsar 984 pesos y 7 reales procedidos de la venta de bulas de la Santa Cruzada, Juan de Avendaño, hacendado en la misma provincia, ofreció a su negrita, nacida en su casa, de ocho años de edad. A los 400 pesos que valía, añadiría otros 200: así el receptor de las bulas de la Santa Cruzada en el Cuzco, Antonio de Ojeda, podría dar al cura un recibo de 600 pesos (18-1-1656). De los 450 pesos recibidos por un zambo, Juan de Córdoba consagró 133 para librarse de un vale que había firmado (18-6-1661).

También se solía hipotecar a los esclavos. Estos pasaban al poder del prestamista si el deudor no conseguía reembolsarle al cabo del plazo fijado por la escritura. Don Antonio de Cisneros vendió de esta manera por 700 pesos al negro Juan Soberanis, hipotecado por don Juan de Urdaye (9-2-1661). Por supuesto, se hipotecaba al siervo comprado a plazos. Cuando quería venderle, el nuevo dueño tenía que añadir al contrato de venta una carta de pago otorgada por el primer vendedor. Faltándole dicho documento, Juan de Córdoba aseguró en el acta establecida el 18 de junio de 1661 que su zambo estaba libre no obstante de cualquiera deuda.

Al fin y al cabo, esta escritura pone de realce lo precario de la situación financiera del dueño. Juan de Córdoba pertenecía, según parece, a esta clase de especuladores mediocres a quienes la posesión de un esclavo les permitía ponerse a flote cuando era necesario. Se adivina pues desde ahora que, a nivel superior, el esclavo desempeñaba un papel no desdeñable en los intercambios financieros⁽⁶⁾.

Vector de la especulación, el esclavo se transformaba a veces en gratificación concedida por un buen negocio. En “recompensa de unas tierras” que le vendió, el capitán don Diego Landines Albarracín regaló el negro Fernando al capitán don Rodrigo de Valle Alvarado, quien ganó 750 pesos de su venta (2-11-1671).

Así pues, no nos equivocáramos mucho al decir que en el Cuzco también el esclavo era una especie de “valor refugio”, sobre todo para la gente cuyos recursos económicos no le permitían considerar el porvenir con plena seguridad, aunque pertenecía a la sociedad de buen tono.

2.2 CONDICIONES DE VENTA

Entre los aspectos jurídicos de la venta, ciertos eran específicos del comercio de esclavos. A estos se añadían cláusulas particulares. También se admitían algunas modalidades prácticas bastante corrientes.

(6) ¿No formaría parte la compra de esclavos de la “concepción cumulativa de la riqueza” que, según Lavallé (1988), guiaba la actitud de los “potentados locales”? Estos carecían de “estrategia comercial a largo plazo” y de una “verdadera gestión”.

2.2.1 Aspectos jurídicos

Debido a las circunstancias no se podía siempre establecer la escritura, único título legal de propiedad. Entonces la venta se hacía “de palabra”, esperando un momento favorable para firmar el contrato. Su valor residía en el compromiso del dueño de cumplir con su palabra.

Merced al intermediario de Cristóbal de Abaranga, regidor y alguacil mayor de la Paz, el capitán Antonio de Sea, vecino del Cuzco, remitió su mulato Marcos al capitán Juan de Alcalá, alférez real de la villa de Oruro. Abaranga, en nombre del propietario, “hizo localmente” la venta, ratificada el 17 de septiembre de 1668. Una parte del dinero procedido de la transacción sirvió para cubrir los gastos de la prisión en que estaba el esclavo.

Entre la venta de palabra y la ratificación medía a veces un intervalo bastante largo. Diego Antonio Machaco esperó dos años antes de que el dueño de recuas Alonso Pollete le diera una “escritura de venta en forma” por la negra Blanca remitida en el asiento de San Antonio de Esquilache (28-3-1633).

Este lapso de tiempo servía también de prueba en que el futuro propietario evaluaba las aptitudes del siervo. Al firmar el contrato de venta, el alférez Agustín Calleja de Contreras afirma “del dicho esclavo (el mulato Luis) está satisfecho el dicho licenciado Cristóbal de Mendoza por auerlo tenido en su poder más tiempo de dos años por vía de venta de palabra” (12-10-1679).

Este procedimiento justifica el precio a veces elevado del esclavo. Para adquirir al mulato Luis, Mendoza desembolsó 500 pesos, cantidad modesta sin embargo al compararla con los 1000 pesos que pagó Diego Antonio Machado por Blanca. En este caso nos preguntaremos por el carácter de la prueba a que fue sometida la esclava.

Otra circunstancia que complicaba algo la venta era cuando el esclavo pertenecía a una comunidad religiosa. En el Cuzco, quizá menos que en Lima, era un caso común, como lo veremos más abajo (Tardieu 1988: 141-286).

Entonces el representante de la orden había de exhibir el permiso concedido por los religiosos “de consulta”. He aquí el tenor de la licencia presentada por Fray Juan Copete para vender a Gaspar:

“Fray Francisco de Mendoza Predicador del orden de nuestro Padre San Agustín y vicario Prior del convento del Cuzco auiendo llamado a los Reverendos Padres de la Consulta para ver si era combeniente que el padre Predicador Fray Juan Copete... vendiese un negro, propuestos algunos motivos fueron todos de parecer unánimes y conformes que lo venda” (22-4-1659).

Pasó igual para la venta del negro chileno Gaspar por el padre Fray Francisco de Villega, prior del convento hospital de San Juan de Dios, en nombre de los demás religiosos (10-9-1677).

El no respeto de este procedimiento acarreaba la anulación de la transacción como ocurrió en el monasterio de monjas de Santa Clara. La abadesa doña Leonarda Lara de Guevara no aceptó la venta de la mulata Gabriela que pertenecía teóricamente a doña Magdalena de Saldía, “por no auer renunciado ni hecho su testamento la dicha doña Magdalena de Saldía”. Como no existía ningún documento para probar que la mulata no estaba sometida a las reglas vigen-

tes en cuanto a los bienes de las religiosas, no era válida la escritura otorgada al capitán don Juan de Vargas y Saavedra, corregidor de Calca. Se le devolvieron los 400 pesos pagados por él y la abadesa pudo vender de nuevo a la esclava el 6 de octubre de 1664.

La anulación de la venta se hacía a veces por consentimiento mutuo. En realidad si no correspondía a ninguna cláusula particular del contrato, se trataba más bien de una segunda venta. El 14 de septiembre de 1668, el capitán don Pedro de Otayra le compró al capitán don Francisco de Egaña Lasáriga el negro congo García a quien le había vendido quince días antes en nombre de Santiago de Valencia. Según Egaña “no le (había) contentado el dicho esclavo por ser bozal y no estar ducho en los mandatos y ocupaciones que le (había) encargado”.

2.2.2 Cláusulas particulares

Los dueños que se encontraban en algún apuro de dinero estaban obligados a separarse de sus esclavos, como lo hemos visto. Las cosas se hacían más complejas cuando el pago se efectuaba a plazos, circunstancia que estudiaremos más adelante.

Entonces una cláusula anuladora preveía la cancelación del importe de la primera venta. Se le concedió un mes a Francisco de Bustamante y Salcedo para abonar al alférez Martín Saes los 360 pesos que le quedaban por pagar de la primera venta del negro angola Simón, traspasado al licenciado don Manuel Melo de Torres, abogado en la Real Audiencia de Lima (25-8-1668).

Cuando el esclavo no “parecía de presente” según la fórmula usada, el comprador solía exigir del vendedor que se comprometiera en entregarle al esclavo dentro de un plazo limitado. Se trataba muy a menudo de cimarrones o presos en pueblos lejanos por huidores. Al cederle sus derechos sobre el mulato Blas Romo, Francisco Santos Gallego le prometió al capitán Pedro de Oteysa entregárselo “dentro de ocho días contados desde” la fecha de la escritura (27-2-1668).

Sin embargo, el comprador aceptaba a veces buscar por sus propios medios al esclavo fugado. Al firmar el contrato de venta del negro Gaspar con la india María Panti, el agustino Fray Juan Copete admite que “lo ha de buscar y prender por su cuenta y riesgo”. No le queda más al religioso que contratar a alguien para capturar al cimarrón (14-2-1658) (Tardieu 1987).

La venta “a distancia” presentaba un obstáculo mayor, también previsto por los contratos. Cuando Diego del Corral, de paso en el Cuzco, vendió al bachiller Juan Gonzáles de Medrano su negra María que estaba en la villa de Oruro, aceptó las condiciones del comprador. Un arriero de la carrera de Oruro se encargaría de entregar a la esclava. Los gastos correrían a cargo del vendedor, quien se comprometía a enviar a María al Cuzco en cuanto pudiera (10-6-1656).

El comprador podía admitir una entrega diferida, principalmente cuando unos lazos de parentesco le unían al vendedor acosado por la necesidad. La compra, en dicho caso, no distaba mucho de ser una verdadera obra de caridad. ¿Cómo no adivinar el aprieto en que se encontraba doña Mariana Enríquez de Abilés, viuda de Diego Flores Ladrón de Guevara, al cederle a su hermano, Fray Juan de Avilés, su negrito Juan de Avilés, de siete años de edad, nacido en su casa? Según una cláusula restrictiva, el religioso sólo entraría en posesión del esclavo

después de la muerte de su hermana. La modesta cantidad de 200 pesos entregada por él no corresponde al valor del negrito y se parece más bien a una ayuda disfrazada, a no ser que esta venta tenga como propósito apartar al esclavo de herederos legítimos. Lo que sí confiesa abiertamente doña Mariana es su cariño por el negrito: “porque mientras bibiere lo quiero criar y seruirme de dicho esclauo”. Además Juan lleva el nombre y apellido de su nuevo dueño legal. A pesar de ser una costumbre hondamente arraigada en las familias donde nacían esclavos, bien podría revelar este hecho cierto apego del religioso al negrito (12-12-1657).

Incluso ocurría que la escritura tomara en cuenta los intereses del esclavo vendido, dejándole entrever una posibilidad de manumisión. Cuando el licenciado don Gerónimo Zapata de Cárdenas, cura de la doctrina de Guancané, en el obispado de la Paz, compró la zamba María de la Concesión a doña Beatriz de Segura, moradora en Lima, aceptó una cláusula de liberación de la esclava para cuando ésta u otra persona le diera la cantidad de 250 pesos, importe de la compra. María nunca quiso seguir al clérigo hasta Guancané y prefirió ocultarse en el Cuzco, obligándole a que le vendiera poco tiempo después. El nuevo propietario, el maestro de campo don Juan de Isásaga y Zárate, corregidor de Azángaro, aceptó la cláusula que le prohibía subir el precio de la esclava en una futura venta. Además se comprometió a no exigir el reembolso de los gastos del viaje de Lima a Cuzco que había pagado a don Gerónimo, y permitirle a María que “anduviera a jornal” para rescatarse si lo deseaba. En este caso, la esclava le entregaría cinco pesos al mes (25-11-1670).

2.2.3 Modalidades prácticas

Poniendo aparte estas cláusulas, las escrituras encierran unos datos que aclaran las modalidades prácticas de la compra-venta, sin que hubiera normas precisas al respecto.

No pocas veces por ejemplo se vendía a los esclavos de un mismo dueño en grupo. Los contratos no dan siempre los motivos de la venta de varios esclavos sin lazos de parentesco por el mismo dueño. Si don Antonio de Mendoza se separa de sus dos mulatos, es, como lo hemos visto, para pagar las deudas de sus padres (11-1-1656). En cambio no da ninguna explicación Pedro Carrasco al traspasar tres negros suyos, dos criollos y un bozal, a Diego Gutiérrez Barrientos, quien le paga la bonita cantidad de 1800 pesos. Sólo la necesidad de dinero puede justificar esta decisión (20-5-1656).

Pedro Rubio Ormaçaval, vecino de Potosí, no es muy exigente para el precio que podrían ofrecerle por sus dos negros, hombre y mujer, ambos angolas y de 35 años de edad. En el poder otorgado al dueño de recuas Baltasar Beloso, vecino del Cuzco, le confía la misión de venderles “a los que le paresiere y al presio que hallare”, “y para que lo que prosediere de dichos esclavos lo pueda emplear en asúcar, caxetas o otros qualesquier géneros de la dicha ciudad del Cuzco”. Por lo visto, Pedro se dedica a la especulación de poca monta, ya que sólo recibió 800 pesos por dos piezas que valían más. Sin embargo, las mercancías adquiridas de esta manera en el Cuzco le permitirían indudablemente obtener pingües beneficios en Potosí (9-8-1660).

No era fácil vender a las parejas de esclavos. Ya hemos hecho referencia a la protección que les brindaba la Iglesia. Lo más cómodo desde luego consistía en cederles a un mismo dueño. Lo hizo el licenciado don Antonio de Lorenzana, relator de la Real Audiencia de La

Plata, merced a los servicios de Domingo de Castro, dueño de recuas residente en el Cuzco. Este logró vender los esposos Gregorio y María, de nación angola, al capitán Francisco Jaja, teniente del corregidor de Potosí en los repartimientos de Tarapaya y de Tora (30-9-1656).

El canónigo cuzqueño Marco Antonio Fernández de Antesana disfrutaba de los medios necesarios para comprar a don Luis Enríquez de Monrroy, regidor de la ciudad, el negro Andrés y su esposa Magdalena por 1300 pesos (3-1-1668).

Se intentaba a veces no separar a un niño de pocos años de su hermano mayor. Nos preguntaremos si Antonio Ochoa de Iturmendi se dejó guiar por un sentimiento generoso o por una consideración meramente práctica al ceder sus dos zambitos, el uno de 12 años y el otro de 4 años y medio, al mismo comprador, Diego Sánchez, vecino de Quito, por quien actuaba el alférez Diego de Lara (15-6-1663).

Por razones obvias, se solía vender al crío e incluso al hijo de pocos años con su madre. El capitán Juan Bautista Seneriega adquirió a la negra angola Catalina con un hijo suyo, parido de 5 años (20-5-1680). Cuando, por decisión testamentaria, decidió el general don Martín de la Riva y Herrera que su albacea comprara a una negra para sus hijas religiosas, le mandó a este propósito vender a su mulata Juana con su hija de edad de mes y medio tau sólo. Tenía ocho meses al efectuarse la venta.

Era harto difícil encontrar a familias enteras de esclavos en casa del mismo dueño. Muy pronto les separaban de una manera despiadada las vicisitudes económicas evocadas más arriba. Las familias matrifocales conseguían mantenerse unidas durante más tiempo, hasta que se pudiera vender separadamente a sus miembros, a no ser que algún comprador aceptase cargar con ellos. Doña Catalina de Cúellar y Santillán adquirió de la viuda Catalina Hernández de la Borbolla a su mulata Magdalena, criolla de Sucay en el marquesado de Oropesa, y a sus dos hijas zambas, Josepha de 5 años y Catalina de 2 años y 2 meses. Gastó tan sólo 800 pesos por esta buena inversión (21-10-1658).

En ciertos casos, la movilidad de los esclavos se debía al trueque. Unos dueños, movidos por intereses no declarados, pero sin duda alguna muy justificados, no vacilaban en intercambiar a sus siervos. De esta manera llegó al poder del capitán Luis Bautista Manso el negro Luis, criollo de Potosí (7-12-1669). Esto requería una escritura establecida en debida forma. Por eso el general don Martín de la Riva y Herrera y el capitán Lucas de Gamana y Ayala, ambos vecinos del Cuzco, decidieron acudir a los servicios del escribano para legalizar "el trueque y cambio de uno con el otro y el otro con el uno". Los objetos del trueque son la negra Felipa, de 20 años de edad y negra Marcela, de 30 años, de un valor parecido (12-12-1663). Por lo demás, las escrituras de trueque se parecían a las de venta. Al separarse de Marcela, el general no deja de referirse a este documento (20-11-1666). En poco menos de tres años, Marcela cambió tres veces de dueño.

La recompra tenía una motivación más evidente. No faltaban dueños que, pasando el tiempo, se arrepentían de su primer movimiento. El deseo de adquirir de nuevo al antiguo esclavo patentizaba cuando menos cierto apego, del que la separación les había hecho conscientes. La india María Panti echaba de menos a Gaspar, vendido el 14 de febrero de 1658, a los 30 años, al convento de los agustinos, después de una fuga que le defraudaría mucho si tenemos en cuenta que le había criado hasta ese momento. Por escritura del 22 de abril de 1659, los agustinos aceptaron devolver a Gaspar por la misma cantidad. ¿Necesitó María Panti más

de un año para darse cuenta de su error o para convencer al prior? A veces la cristalización de un sentimiento requiere tiempo.

Así, las escrituras no dejan de traicionar la verdadera personalidad de unos firmantes que no consiguieron acallar sus reacciones humanas. Para ellos, la venta de los esclavos no era mero comercio. Incluso originaba auténticos dramas cuando la imponían circunstancias independientes de su voluntad. Pero, si nos referimos a la frecuencia de las ventas, no todos eran como María Panti.

2.3 FRECUENCIA DE LAS VENTAS

La comparación de las escrituras permite estudiar la “rotación” de los esclavos en casa de los dueños.

Aunque se vendía a niños muy jóvenes (en ciertos casos de sólo unos meses como lo hemos notado), será más operante delimitar dos lotes: el primero formado por los esclavos “nacidos en casa”, y el segundo integrado por los esclavos “comprados”.

2.3.1. Los esclavos “nacidos en casa”

Entre todos los esclavos vendidos, 33 nacieron en casa de los vendedores, o sea un porcentaje de 14,53. En el comercio de los esclavos, entraba por una gran parte la reproducción natural, fuente de cuantiosos beneficios para los dueños, a pesar de los gastos de manutención.

Cuadro Nº 8

Casta y sexo de los esclavos “nacidos en casa”

NEGROS		MULATOS		ZAMBOS	
H	M	H	M	H	M
9	6	13	4	1	

Con sólo mirar el cuadro 8, se nota la desproporción evidente dentro del grupo de los mulatos entre el número de varones y el de mujeres. Fundándonos en ella, ¿sería exagerado afirmar que los dueños preferían quedarse con las chicas, más aptas al servicio doméstico que los hombres? Aunque menos patente, se nota también una desproporción en el grupo de los negros, lo que apoya esta hipótesis. Ciertas casas mantenían a las niñas y a las jóvenes con el fin de disponer más tarde y por un precio menor de criadas bien formadas y adaptadas a los usos domésticos. En tal caso, se puede hablar de un verdadero aprendizaje “in situ”. Era muy normal entonces que se diera la preferencia a las mulatas, más cercanas al mundo de los dueños.

Interesa también saber cuál era la edad de los esclavos vendidos. Lo que ya habíamos entrevisto se nota claramente en el cuadro 9: la compra-venta no perdonaba a nadie, ni siquiera a los críos.

Cuadro N° 9
Edad de los esclavos “nacidos en casa”

Ed.	2m	4a	5a	7a	8a	9a	10a	11a	12a	13a	14a
Núm.	1	1	1	1	1	1	1	2	4	1	1
Ed.	16a	17a	18a	19a	20a	22a	24a	25a	26a	30a	Total
Núm.	1	2	2	1	2	1	3	3	1	2	33

m= meses; a=años.

Sin embargo, la gran mayoría de los “nacidos en casa” tenía más de 10 años (27 casos). Se vendió a más de la tercera parte después de los veinte (12 casos). Así que los dueños no se separaban tan fácilmente de los niños criados en su hogar. A la visión utilitaria bien podía agregarse cierto apego forjado a través de los años. Entonces la enajenación de estos esclavos habría de atribuirse sea al descontento provocado por su actitud, sea a la necesidad. No olvidemos las vacilaciones de María Panti.

En la familia del dueño se sucedían a veces varias generaciones de esclavos, sin que lograran forjar un hogar unido, ni siquiera de aspecto matrifocal. La mulata Juana dio a luz en casa de Luis Núñez, como lo había hecho su madre Teresa. Pero cuando se vendió a su hija Angela, la abuela pertenecía ya al canónigo don Cristóbal de Roa Albarracín (21-1-1665).

Doña Ana María de Lescano Betanzos y su marido, al ceder a su mulato Blas, de 24 años, declararon que el joven había nacido en casa de su abuelo Rui Diez de Betanzos, regidor del Cuzco (23-1-1663).

Cuando moría la madre esclava, ciertas dueñas se encariñaban con sus hijos: lo vimos con doña Mariana Enríquez de Avilés. En la escritura de venta del negrito Juan de Avilés, afirmó su voluntad de criarlo, Pero no faltan ejemplos de niños vendidos muy jóvenes, después de la muerte de su madre, como en del negrito Gregorio Loro, de 8 años (22-7-1661), y el mulato Francisco Rama, de 9 años (26-11-1670). A la ruptura familiar se añadía la ruptura geográfica para Gregorio trasladado de Potosí al Cuzco.

La conmiseración de los amos por estos niños tenía límites. Aun desaparecía con las contingencias materiales que descubrían despiadadamente la realidad.

2.3.2 Los “comprados”

Frente a los esclavos comprados, los lazos sentimentales no aparecen claramente, aunque intervienen de otra manera más difícil de discernir. Las escrituras de venta no traicionan los verdaderos motivos de compra. Los testamentos revelan mejor los sentimientos de los amos

para con sus esclavos, en particular cuando se trata de las tan famosas mulatas. Sólo podemos emitir vagas hipótesis al leer el contrato de venta de una de estas personas jóvenes. Pero lo que sí afirmaremos es que los dueños no se separarían de esclavas que ocupaban una posición particular en su casa, a no ser que hubieran cambiado los sentimientos de aquéllos o la actitud de éstas.

Las escrituras se refieren a una primera venta para 73 esclavos de los 227 apuntados, lo que da el alto porcentaje de 32,15. Esta cifra podría ser más elevada si no faltaran algunos registros. La consideraremos pues como un estricto mínimo. Desde ahora sacaremos la conclusión que la integración de un esclavo en una familia no era muy frecuente. Se le consideraba como un instrumento de trabajo que daba o no daba satisfacción, y como un capital sometido a las fluctuaciones socio-económicas que enfrentaban los amos.

Cuadro N° 10

Frecuencia de las ventas de los esclavos

Meses	Número	%	años	Número	%
-1/2	1	0,44	+1	21	9,25
+1	5	2,20	+2	8	3,52
+2	5	2,20	+3	4	1,76
+3	2	0,88	+4	1	0,44
+4	3	1,32	+5	—	—
+5	2	0,88	+6	—	—
+6	5	2,20	+7	4	1,76
+7	2	0,88	+8	2	0,88
+8	2	0,88	+9	1	0,44
+9	1	0,44	+10	1	0,44
+10	1	0,44	+11	1	0,44
+11	—	—	+12	1	0,44

Es de extrañar que la reventa de 29 esclavos se efectúe antes de transcurrir un año (12,77%). Ocurre más comúnmente entre el segundo y el cuarto año (14,97%), y pocas veces después del séptimo (4,40%). Entonces, el esclavo parece mejor asentado en el nuevo hogar.

Conviene matizar lo antedicho, llamando la atención sobre el papel desempeñado por los mercaderes en la compra-venta. A veces su interés les llevaba a vender cuanto antes a los esclavos comprados. El negro Blas de Ovando sólo se quedó un poco más de un mes en casa de Felipe del Castillo (14-10-1667; 17-11-1667), y el negro Joseph ni siquiera dos semanas en la del mercader Antonio de Oquendo (23-10-1670; 5-11-1670). Volveremos más detalladamente a estos personajes en la última parte de este trabajo.

Entonces cabe preguntarnos si la compra-venta de esclavos daba lugar a mucha especulación. Las escrituras facilitan pocas veces el precio de las primeras ventas. Una segunda ven-

ta, sometida a las fluctuaciones del mercado esclavista, podía ocasionar una pérdida para el vendedor acosado por la necesidad o impaciente de separarse de un esclavo. Al comprar al mulato Miguel de Escamilla, el día 2 de julio de 1660, don Alonso de la Peña y Cáceres, regidor del Cuzco, desembolsó 550 pesos. Casi dos años después, el 6 de junio de 1662, cuando le cedió a su colega regidor don Miguel Luis de Cabrera sólo recibió 500 pesos.

La venta del negro Blas por don Diego de Loayza y Zárate el 18 de noviembre de 1669 fue un mal negocio: no obtuvo más de 670 pesos. Ahora bien lo había adquirido por 800 pesos el 20 de septiembre de 1667. En verdad lo consintió por “aser amistad y buena obra” al comprador, quien era su primo.

Muchos propietarios se resolvían en separarse de sus esclavos por el precio de la compra. El licenciado Francisco de Santillán y Perea, presbítero, compró (9-5-1669) y vendió (13-11-1669) a la mulata Cecilia por el mismo precio (400p.). Fray Juan Copete, de quien hemos hablado ya, aceptó devolver al esclavo Gaspar a María Panti sin ninguna plusvalía (600p), un año y dos meses después de comprarlo. Hasta un mercader tan conocido como Antonio de Oquendo renunciaba al menor provecho cuando se lo imponían las circunstancias. Los 400 pesos que le dio el contador don Alonso Fernández de Guevara por la negra Cecilia el 29 de julio de 1670 correspondían al importe de la compra (26-1-1669).

Los beneficios podían ser a veces importantes. El doctor don Alonso Merlo de la Fuente, con la venta del negro Nicolás, ganó 40 pesos en poco más de mes y medio (11-10-1658; 28-11-1658). Hasta un esclavo que alcanzaba el mismo valor en varias ventas seguidas permitía realizar ganancias. Volvamos al caso de Blas de Ovando: si el mercader Felipe del Castillo no ganó nada vendiéndole por 575 pesos a Juan Ochoa de Aranda, en cambio éste, al cabo de ocho meses y medio, le cedió a Domingo Hurtado de Saludo, vecino de Lima, por 650 pesos.

Muchos aspectos condicionaban los precios, desde la situación económica del dueño, quien vendía a veces por encontrarse en un mal paso, hasta la actitud negativa del esclavo (cimarronaje, etc.). De ser posible, un estudio de la evolución de los precios en el marco temporal fijado por este trabajo no sería muy revelador. Por lo tanto, nos contentaremos con un examen sincrónico.

2.4 LOS PRECIOS Y LOS PAGOS

Ya hemos evocado varias veces ciertos factores que intervenían en el precio del esclavo. No volveremos pues a este tema. Intentaremos ahora comparar los precios y determinar las modalidades del pago.

2.4.1 *Precios medio de los esclavos*

De acuerdo a los datos que emergen de las ventas de 220 esclavos, se ha establecido el cuadro 11.

Cuadro N° 11
 Precio medio de los esclavos por casta y por sexo

Edad	Negros				Mulatos		Zambos		Promedio	
	Bozales		Criollo							
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0-5			50	175		150	150	150	100	158
6-10			320	442	225				272	
11-15	600		482	475	363	360	350		448	411
16-20	695	700	619	640	444	416			586	585
21-25	633	700	612	729	497	473	450	466	548	552
26-30	691	833	627	633	516	462	450	450	511	594
31-40	557	530	655	670	465	425			553	541
41-50	550	400	600		300				483	400
51-60					300					
61-70		112								

Como se había de esperar, el precio de los esclavos corresponde a su edad (véase cuadro 7). A pesar de lo incompleto de ciertas columnas, es de subrayar una ruptura notable a partir de los 16 años. Es el momento en que los hombres llegan a una productividad rentable. Pasa igual con las mujeres, quienes son entonces no sólo capaces de cargar con todos los quehaceres domésticos, sino también de dar a luz. Estos criterios explican la caída de los precios después de los 40 años.

Pero la ruptura no se produce de una manera idéntica para los dos sexos. Es mucho más significativa para las mujeres, de lo cual se deducirá un aspecto lógico: en el Cuzco y su región, la economía doméstica necesitaba más de sus servicios. No olvidemos tampoco que eran menos numerosos que los hombres (véanse los cuadros 5 y 6). Los mulatos son los únicos en escapar de esta diferencia: se les reservaban ciertos empleos de prestigio o de confianza en las moradas de los dueños.

Sin embargo, cuando comparamos los precios en las diferentes castas, los mulatos se encuentran al pie de la escala y los negros bozales en lo más alto. Dejando de lado a los zambos, poco apreciados, hemos visto que los bozales eran minoritarios entre los esclavos vendidos, de ahí sus altos precios, en particular para el elemento femenino que tan sólo representa el 32,65% de su grupo racial (véase cuadro 6). Su escaso número no basta para justificar la gran diferencia de precios con los negros criollos. Se estimaba mucho a los africanos por ser más dúctiles. No les había contaminado la mentalidad de los criollos: "de bozales salen buenos esclavos" admitió Felipe Guamán Poma de Ayala (1980: II, 719; Tardieu 1987: 40-60)⁽⁷⁾. El

(7) Es conocida la severa actitud de Felipe Guamán Poma de Ayala para con los negros criollos.

jesuita Alonso de Sandoval denunció la repugnancia de los dueños en facilitar la educación religiosa de los bozales, la cual según ellos, favorecía la insumisión (Tardieu 1988: 3ª parte). Para las faenas agrícolas o las ocupaciones caseras más bastas, representaban la mejor mano de obra. En cuanto a los mulatos, su reputación era aún peor que la de los negros criollos (Tardieu 1988: 777-779). Eran soberbios y rebeldes. Se les confiaban los puestos aludidos más arriba: por eso su cotización no competía con la de los otros siervos.

De modo general, el esclavo más buscado por los dueños era un bozal, varón o mujer, cuya edad variaba entre los 16 y los 30 años. Después, caía bruscamente su valor, cuando la edad útil de los criollos iba hasta los 40 años. A los bozales se les pedía fuerza física; a los criollos, más experiencia. Esta cualidad requería tiempo para manifestarse.

2.4.2 Condiciones de Pago

Abocado a graves situaciones, de cualquier índole, el vendedor aceptaba las condiciones impuestas por su interlocutor. Ahora bien éstas no carecían forzosamente de interés.

El trueque, por ejemplo, permitía cierta especulación al vendedor capaz de esperar una coyuntura favorable a la venta de los productos recibidos a cambio del esclavo.

Una parte del valor del esclavo se podía pagar en géneros. De los 400 pesos que exigió el 8 de noviembre de 1657 Pedro de Avilés en nombre de doña Ana de Mijoeta, vecina de Potosí, por el negro congo Diego Joseph, el cuzqueño Juan Rodríguez de Lara pagó 35 en vestidos nuevos de pañete fino, camisas, zapatos y sombreros. La venta de dichas mercancías en Villa Imperial dejaba buenos beneficios sin duda alguna, a pesar de los gastos de transporte.

El licenciado don Juan de Solórzano el 28 de marzo de 1669 aceptó vender a don Juan de Rojas el negro Ventura, criollo de Tucumán, estimado en 760 pesos. Se comprometió el comprador en pagarlos “en bino bueno de dar y rreseuir en caldo del valle de los Riojas (¿actual Argentina?) puesto y entregado a su costa en esta ciudad al precio que uuiere para fin de noviembre deste presente año de 1669”. De la misma manera abonaría el valor de dos mulas redomonas suministradas por el licenciado, o sea 95 pesos. ¿No sería don Juan de Rojas un vinatero que pensaba extender sus actividades mercantiles por la región del Cusco?

Se ofrecía más comúnmente azúcar “bueno de dar y recibir”. Según la escritura firmada el 10 de mayo de 1662 por Pedro de Valenzuela y Felipe Gutierrez Angelo, éste daría por un negro huído valorado a 630 pesos la cantidad correspondiente de azúcar producida en su hacienda de Casinchigua. Se aplazó el pago hasta navidad, época en que se acabaría la producción del género. Es una fecha tope que encontramos también en el contrato de venta del negro Ambrosio, criollo de Oropesa. El 1º de junio de 1667, Juan Casillas le traspasó al licenciado Sebastián de Arbides, presbítero, quien le pagaría con azúcar del ingenio de su padre situado en Chinchibamba. Se fijó el precio del producto a cinco pesos y medio la arroba “puestas y entregadas en esta ciudad... o en otra cualquiera parte y lugar”, “por cuenta, costa y rriego” del comprador. Ambrosio valía pues 134,5 arrobas de azúcar.

Casi dos años antes (15-10-1664) y con las mismas condiciones, don Juan Peres Gallego había propuesto 250 arrobas de azúcar “macho y blanco” al general don Martín de la Riva Herrera por dos negros, el angola Mateo de 40 años y el criollo Jacinto de 32 años.

Estas formas de trueque evidencian pues la integración del comercio de los esclavos en la economía local a través de sus sectores primario y secundario. El esclavo aparece como un instrumento de especulación mercantil, aspecto que no olvidaremos cuando hablemos de los mercaderes. Desde ahora se adivina que no sólo los productores y los mercaderes se dedicaban a esta actividad lucrativa. No la desdeñaban los propios clérigos, como don Juan de Solórzano.

Los plazos concedidos a los compradores para el pago son bastante frecuentes. En los contratos revisados hemos apuntado 11 casos, sin contar los trueques. Este dato permite quizá situar con más precisión al esclavo dentro de la sociedad cuzqueña. No era sólo un elemento de prestigio: para algunos era tan imprescindible que no vacilaban en solicitar un crédito de parte del vendedor, con todas las consecuencias que podía acarrear tal procedimiento.

Ciertos pagaban en varios plazos, merced a la "venta de palabra". Entonces se firmaba el contrato definitivo al acabar de abonar su deuda el comprador. De esta manera vendió su esclavo el alférez don Agustín Calleja de Contreras al licenciado Cristóbal de Mendoza, Presbítero (12-10-1679).

El plazo se concedía a veces sólo para una parte del precio. El 22 de abril de 1656, el hacendado de Vilcabamba, Pedro del Castillo, no se opuso a que don Diego de Gamarra y Valcárcel le diera tres semanas después los 250 pesos restantes de los 450 que le debía por la compra de Gabriel Serrano.

Los plazos más largos justifican altos precios. Don Juan Peres Gallego se comprometió el 15 de octubre de 1664 a pagar a los cuatro meses los 680 pesos que pedía Juan de Solórzano por un negro criollo de 30 años. Las exigencias de don Antonio de Salmas, del asiento de Laycacota, por el joven criollo Francisco (18 años), preso en el Cuzco, eran desmesuradas. No se separaría del esclavo por menos de 1000 pesos de contado. Su representante, el clérigo Marcelo de Salcedo, no consiguió encontrar una oferta superior a 600 pesos y acabó por aceptar la proposición del licenciado Germán de las Rochas, después de regatear mucho. Este le prometió 800 pesos, con tal que le otorgara un plazo de cuatro meses.

No hemos encontrado casos de esclavos vendidos a plazos por un precio inferior al valor medio de sus parecidos. Ni siquiera el negro angola Alexandro, de 30 años aproximadamente, alienado por 570 pesos, parece un mal negocio: con unos meses más no habría superado los 557 pesos (3-8-1655).

Los plazos indeterminados habían de constituir la excepción. Sólo se concedían cuando el vendedor estaba seguro que no se prolongarían demasiado. Diego de la Coba pagaría al capitán Manuel de Herrera los 700 pesos debidos quince días después de llegar su hermano. Si éste cancelara su viaje o falleciera, el comprador se comprometería a pagar dentro de cuatro meses (9-1-1665).

De todas formas, los plazos no exceden de los ocho meses y parece que el término medio rondaba alrededor de los cuatro.

Claro, la venta a plazos presentaba algún riesgo aunque se hipotecaba al esclavo. De no cumplir con su promesa, el comprador tenía que devolverlo al dueño legal. Pero no lo hacía siempre a las buenas. Doña Gerónima de Espinosa y Valdés consiguió recuperar al esclavo cedido bajo estas condiciones por su marido a Pedro de Anaya Machuca dos años después de la venta. Ya había muerto el esposo (18-6-1655).

A don Miguel Navarro le costó trabajo obtener los 150 pesos que le quedaban debiendo Gonzalo de Montalvo y su esposa doña Clara de Padilla de la compra de la mulata Paula. Pasados doce años, mandó a un esclavo para que le raptara con un hijo suyo y les depositara en casa de una tercera persona dispuesta a comprarles. La viuda doña Clara tuvo que pasar por el aro, pagando no sólo el saldo sino también 150 pesos por el niño (19-8-1661). Por lo visto, ciertos contaban con la lentitud de la justicia para dar largas al asunto, y ¡si te vi no me acuerdo!

2.5 LOS INTERMEDIARIOS

A menudo los propios dueños no intervenían directamente en la venta: la muerte o la distancia se lo impedían. Los intermediarios ocupaban pues un sitio preponderante en las transacciones que dependían en gran parte de su voluntad.

2.5.1 Albacea y tutores

La gente medianamente acaudalada y la oligarquía cuidaban por disposición testamentaria de nombrar a un albacea, miembro de la familia o persona de confianza. Asombra algo el comprobar que 11 contratos están firmados por tales personajes. La muerte, ya lo sabemos, era un factor de nueva repartición de los esclavos.

Como tal albacea, doña Gerónima de Espinosa, a quien acabamos de evocar, necesitó dos años para recuperar al antiguo esclavo de su marido. Para saldar sus deudas, el testador prefería, cuando lo podía, elegir a un hijo, al que no le quedaba más remedio que poner en venta a los esclavos del difunto (11-1-1656). No nos detendremos en estos casos ya estudiados precedentemente. Se acudiría a veces a la almoneda pública si nos referimos a rápidas alusiones (16-5-1658). La verdad es que sabemos muy poco sobre los procedimientos utilizados para hallar clientes.

Los albaceas pertenecen en su gran mayoría a la buena sociedad del Cuzco. El arcediano don Juan de Santa Cruz escogió a Pedro de Avilés, familiar del Santo Oficio (14-2-1656). Don Martín de la Riva Herrera, quien cuidó de los intereses *post mortem* del licenciado Roque Cuervo de Valdés, era “general” y caballero de la orden de Santiago (4-8-1665). Los clérigos más importantes solían nombrar como ejecutores testamentarios a personajes conocidos. El doctor don Cristóbal de Roa Albarracín, maestre escuela de la catedral, pidió la ayuda del licenciado Francisco Martínez de Azagra, abogado de la Real Audiencia de Lima, residente en el Cuzco (25-10-1666).

Otro hecho interesante, entre los albaceas apuntados cuatro son sacerdotes. El padre Francisco Patiño, rector del colegio de los jesuitas, se ocupó de los bienes de Juan Gonzáles de Vitorio, regidor de la ciudad (16-8-1655). El bachiller Pedro Alvares de Quintanilla, cura de la parroquia de San Cristóbal, se fió de los servicios del doctor don Francisco Henríquez, chantre de la catedral, vicario general de la diócesis y comisario de la Santa Cruzada en el obispado (25-10-1659). Y por fin, un dignatario de la misma iglesia parecía gozar de mucho prestigio entre los fieles. El 9 de mayo de 1659 el licenciado Marco Antonio Fernández de

Antesana, racionero de la catedral, vende como albacea a un negro de su colega el licenciado Sancho López de la Reguera, cura propietario de Catca. El mismo clérigo, el 9 de marzo de 1661, firmó por doña María Pardo del Pedrozo, difunta, la escritura de venta de una mulatilla. Intervino también en octubre de 1661, cuando el bachiller Juan Gonzales Medrano, presbítero, adquirió a otra mulata de doña María (4-3-1662).

Ocurría que un sacerdote transmitiera sus derechos de albacea a otro, después de su propia muerte. El padre Francisco Patiño recuperó a la esclava que Juan González de Vitoria había dejado a su hija "por los días de su vida" merced a la intervención del padre Juan de Vitoria, quien falleció después de cederle sus prerrogativas. A través de este ejemplo se adivina el deseo de estos religiosos de conservar el control de los bienes confiados por los testadores (6-8-1655).

De paso, notaremos cierta tendencia de estos albaceas a buscar clientes entre los sacerdotes de la diócesis, como si existiera una solidaridad en el clero, o por lo menos más confianza entre sus miembros.

Por cierto, la actuación de clérigos como albaceas no se debía sólo a su situación social, sino también y sobre todo a su rol de confesores y directores de conciencia. Así pues, la Iglesia, gran propietaria de esclavos en el Cuzco, como lo veremos más adelante, tenía una responsabilidad no desdeñable en la repartición de los esclavos después del fallecimiento de los dueños.

Cuando un propietario de esclavos moría abintestado, sus herederos legítimos disponían de ellos según las normas del derecho. En este caso el reparto resultaba harto difícil, lo que les obligaba muy a menudo a venderles. No volveremos sobre este aspecto ya examinado (30-7-1668). Si se trataba de menores, el tutor y curador, conforme a la ley, disponía de los esclavos heredados de la manera más ventajosa para ellos, como aparece en la escritura de venta firmada por don Luis de Torres (27-9-1668).

Pero la intervención de una tercera persona en los contratos, más que al fallecimiento del dueño, se debe a su alejamiento.

2.5.3 Los poderes

No confundiremos los "poderes" con las "licencias" otorgadas por los superiores de entidades religiosas a un representante del establecimiento para vender (2 casos) o comprar (3 casos) esclavos. En lo que hace a las comunidades femeninas, el religioso encargado de la administración de sus bienes y de sus rentas asistía a la transacción para defender los intereses de las monjas (Santa Clara 1-5-1656; 20-5-1664). A los indios, les asesoraba el protector o juez de los naturales (María Pantí 14-2-1658).

Cuadro Nº 12

Los poderes en la compra-venta

VENEDORES					COMPRADORES			
H	M	Entid. Relig.	T	%	H	M	T	%
31	4	2	37	17,20	4	1	5	2,32

Por el cuadro 12 se puede apreciar la intervención de los “poderes”. La gran mayoría representaba a los vendedores, quienes les habría confiado al esclavo directa o indirectamente. Los compradores, cuando no vivían en el Cuzco, preferían aprovechar una estadía en la capital andina (“estantes al presente”) para buscar al esclavo idóneo. Las mujeres no solían acudir a este procedimiento, quizá por vivir o quedarse más tiempo en el Cuzco.

Los usuarios de poderes eran personajes ya evocados en este estudio. Como los albaceas, algunos pertenecían a la familia de los vendedores. Entre los 6 casos que hemos encontrado sobre 215 escrituras, aparecen tan sólo dos mujeres, probablemente por ausencia del marido (17-6-1675; 21-11-1676). Un hijo, de paso en la ciudad o vecino en ella, podía representar al padre (24-9-1660; 21-4-1678). Muy pocas veces intervenía un hermano (23-8-1680) o un tío (8-5-1681). Se utilizaban también los servicios de amigos o conocidos, vecinos o residentes en el Cuzco (15-10-1664; 7-6-1668; 13-11-1677). A este respecto, el caso más interesante es el de Bernardino de Veintemila, quien traspasó al licenciado don Joseph Santiago de la Barca, presbítero, un esclavo del doctor don Diego del Corro Carrascal, presidente de la Real Audiencia de Quito (26-1-1675).

Encontramos también a algunos sacerdotes que disfrutaban como los albaceas de la confianza de los vendedores. No todos actuaban por alejamiento del dueño. El bachiller Juan Ordóñez de Villaguirán, cura de Mara, representó al doctor don Pedro de Ortega Sotomayor, obispo del Cuzco, cuyo cargo le prohibía presenciar semejante transacción (4-5-1655). Los curas, más que otros quizá, acudían a la capital de la diócesis para arreglar algún asunto pendiente. Se les confiaba la delicada misión de vigilar la venta de un esclavo, como sucedió con el licenciado Marcelo de Salcedo y Rochas, cura ínterin de Caracoto, quien obró en nombre de don Antonio de Salinas, residente en el asiento de Laycacota (11-10-1667).

En realidad, muchos dueños deseosos de separarse de un siervo solicitaban la ayuda de gente que solía viajar. Entre ella se situaba Antonio de Ojeda García, receptor de la Santa Cruzada, representante de Juan de Avendaño, vecino y hacendado en la provincia de Paucartambo (18-1-1656).

Por supuesto, no se olvidaba a los dueños de recuas. Recorrían con sus mulas todas las rutas que llevaban al Cuzco, llegando a ser intermediarios imprescindibles para ciertos dueños⁽⁸⁾. Merced a ellos, los vecinos de La Plata (30-9-1656) o de Oruro (12-7-1657) conseguían vender a sus esclavos en el Cuzco. No se contentaban con vigilarlos por el camino. Llegados a su destino, usaban de los poderes confiados por sus clientes, a cambio sin duda de una retribución que no conocemos. A juzgar por las escrituras, algunos estaban acostumbrados a estos encargos. Baltazar Beloso se presentó así en la escribanía de Messa Andueza en nombre de Domingo de Brañas, de Oruro (véase supra), del procurador general de los jesuitas de Potosí

(8) Jeanine Brisseau Loaisa (1977:228) señala que la prosperidad de la industria textil favoreció el desarrollo de la arriería en los siglos XVII y XVIII, con “un amplio e intenso movimiento comercial entre el Cuzco y el noroeste argentino que le suministraba los millares de mulas necesarias para el transporte”. Este intercambio regional se añadía al tráfico general que estribaba en dos elementos: la expedición de las barras de plata de Potosí o de Cailloma hacia Lima y la importación de las mercancías metropolitanas que necesitaban los españoles del Cuzco, de Potosí y del noroeste argentino. Además, por el Cuzco pasaba el mercurio de Huancavelica. Véase también el mapa de las rutas del Alto Perú (Ibid:229).

(31-3-1659) y de Pedro Rubio Osmacaval, también de la Villa Imperial (9-8-1660). Más tarde, su colega Cristóbal Vallejo servía también de intermediario entre los vecinos y moradores de Potosí y los escribanos cuzqueños (14-11-1673).

Vectores insustituibles de la economía peruana, eran algo más en el comercio de los esclavos. Participaban de él, ora como intermediarios, ora como dueños (véase cuadro 15). En sus viajes aprovechaban las buenas oportunidades. El 23 de octubre de 1657, el mismo Baltasar Beloso evocado más arriba vendió a Andres de Morillas un negro que le había cedido seis meses antes en Potosí el capitán don Juan Fernández de Oquendo. No faltan ejemplos parecidos. Siempre en Potosí, Bernardo Enríquez de Camacho adquirió al negro Jacinto (14-4-1663). De Huamanga vino la negra Magdalena, esclava de Alonso Mateos de Salazar (27-10-1670). En cuanto al negrito Nicolás fue en Lima donde le compró el dueño de recuas Juan Francisco Centeno (21-7-1676). Después de servirles algún tiempo de criados o de arrieros, puestos ocupados por muchos negros o mulatos horros, como lo prueban los numerosos conciertos que encierran los protocolos notariales de la misma época, estos esclavos pasaban a otros dueños. En tales casos, nos preguntaremos si el comercio de esclavos no era una actividad accesoria de los dueños de recuas.

Los mercaderes que recorrían los Andes para sus negocios, utilizando recuas de mulas propias o ajenas, servían también de intermediarios. Se encargaban, como Antonio Ochoa Iturmendi por ejemplo, de vender en el Cuzco a esclavos procedentes de Potosí (14-12-1661). Agustín de Armijo representó los intereses de Rodrigo de Caravajal, del pueblo de Capacmarca, en la provincia de los Chumbivilcas (31-5-1662). Los curas contaban con ellos, cuando no tenían la posibilidad de ir al Cuzco: Antonio de Usuarte aceptó el poder del bachiller Sancho López de la Reguera, cura propietario de la doctrina de Catca y Ocongate (27-8-1659). En nombre de dueños alejados compraban esclavos en la capital andina, de modo que la transacción se hacía a veces únicamente entre mercaderes. El día 12 de julio de 1657, el mercader Cristóbal Camacho vendió a su colega Diego Gutiérrez y Barrientos la negra María para que la remitiera a Juan Martínez de Arvides hacendado en la provincia de Vilcabamba. Pero pronto volveremos a esta figura de primera importancia en el negocio de los esclavos.

Los detentadores de poderes habían de respetar las condiciones expresadas en estos documentos entregados al escribano antes de firmar las escrituras de venta.

Ciertos disfrutaban de mucha libertad, como se ve en el poder otorgado por Antonio Camacho a Bernardo de la Coba:

“doy mi poder cumplido bastante, el que de derecho se requiere y es necesario a bernardo de la coba besino desta ciudad para que por mí y en mi nombre y representando mi propia persona pueda bender y benda de contado a la persona y por el presio que allare y le paresciere un negro mi esclauo nombrado tomás que lo ube y compré de bisente de castañeda...” (5-10-1663).

Rodrigo de Caravajal no quería perder dinero. Por eso exigió de Agustín de Armijo que vendiera a la negra Mariana por 650 pesos “... que es lo que costó...o en el mayor precio que allare y no en menos cantidad” (31-5-1662). Las instrucciones de don Fernando Altamirano de Castillo a Sancho de Alcor son muy claras: venderá a Francisca “... por el precio o precios más subidos que hallare de contado y no al fiado” (19-5-1662).

A veces la misión confiada por el poder no se limitaba a la venta del esclavo. Al licenciado Marcelo de Salcedo y Rochas, cura ínterin de la doctrina de Caracoto, le pidió don Antonio de Salinas que buscara a su negro Francisco. Este después de huir del asiento de minas de Laycacota se encontraba en el Cuzco. Con este fin, le dio su poder “para que... pida, demande, reciuva y cobre judicial o extrajudicialmente de la persona o personas en cuyo poder para un negro se esclauo”. Después de la descripción del esclavo vienen las condiciones de venta:

“y cobrado que sea el dicho negro lo pueda vender ...en precio de ...un mil pesos...de contado y no de fiado y no hallando comprador se lo trayga o remitta con persona segura”.

El mandatario, lo vimos más arriba, no pudo satisfacer las exigencias excesivas de su poderdante. Al fin y al cabo, serían precauciones tomadas por el vendedor para alcanzar un precio aceptable del esclavo preso en la cárcel del Cuzco. El cura tendría mucha estima por don Antonio para perderse tanto tiempo regateando, a no ser que él también sacara algún beneficio de la venta: el comprador, el licenciado Germán de las Rochas, ¿no sería un pariente suyo? Arguyendo la imposibilidad de mandar al esclavo a Laycacota, don Marcelo aceptó el precio y el plazo propuestos por el comprador (11-10-1667).

Claro, cuando mucha distancia separaba a las dos partes, el vendedor no consideraba con buenos ojos cualquier proposición de venta a plazos, posiblemente generadora de problemas.

En sí mismos, los poderes originaban conflictos por su complejidad. El 23 de noviembre de 1658, don Agustín Jara de la Cerda se vio obligado a declarar en una escritura aparte la identidad del verdadero dueño del esclavo Gabriel, comprado en su nombre al capitán Bernardo de la Reina por don Luis de Castro y Godoy. Este dio en efecto como propietario a don Agustín, cuando no era más que el intermediario de don Cristóbal de Castilla y Lugo, quien le había encargado la compra de dicho esclavo, lo que hizo merced a don Luis (23-11-1658). Este ejemplo pone de realce lo peligroso que podían ser los poderes concedidos a varios niveles.

Para no enfrentarse con graves dificultades, había de contar el poderdante con la buena fe de su mandatario. No fue lo que pasó con Juan Ortiz a quien Manuel Olivares había confiado su esclavo Luis en las minas de Cailloma por escritura del día 30 de abril de 1672. Olivares se quedó mucho tiempo sin saber lo que era de su esclavo. Le fue menester pasar por un conocido suyo, el capitán Juan Bautista de Urbineta para enterarse de lo sucedido. Ortiz, quitándole las prisiones, se valía de Luis como si estuviera a su servicio. El esclavo hizo de las suyas, acabando en la cárcel. De ahí las protestas de Olivares: “no es justo que yo pague el yerro que hiso”. Le rogó a don Juan Bautista que le reclamara su poder a Juan Ortiz con la ayuda, si fuera necesario, del capitán Antonio de Lasso, amigo suyo y del corregidor de la ciudad. El nueve de enero de 1673, Juan Ortiz consintió en entregar el siervo a Pedro de Toro para que le remitiera a Manuel Olivares.

Así, la compra-venta de los esclavos era mucho más compleja de lo que se podía imaginar, por ser ellos algo más que meras mercancías. Por mucho que se hiciera, no se conseguía pasar por alto su condición humana. Pronto se daban cuenta de ello los dueños. Mal que les pesaba tenían que tomar en cuenta esta realidad. Ya podemos ver más detalladamente quiénes eran.

3. LOS DUEÑOS

De lo arriba mencionado se deducirá la gran variedad de los propietarios de esclavos, tanto al nivel geográfico como al nivel social.

3.1 UBICACION GEOGRAFICA

Las escrituras, incluyendo a los vendedores de ventas precedentes, se refieren a 511 interventores. Desafortunadamente, no les ubican siempre con precisión, contentándose por ejemplo con la fórmula muy vaga "estante al día en el Cuzco".

El cuadro 13 sólo determina con seguridad 218 localizaciones, algunas de las cuales corresponden a la misma persona. A pesar de ser relativos, los porcentajes presentados permiten sacar deducciones de cierto interés.

Una gran parte de los interventores, por cualquier título, residía en la antigua capital incaica de una manera más o menos permanente. Sin embargo sus esclavos no se quedaban necesariamente en ella: se les mandaba también a las haciendas de los valles circunvecinos.

Pero el rol del Cuzco sobrepasa los límites regionales. Esta ciudad hacia la cual convergían las rutas de toda la sierra, llegó a ser el mercado andino del comercio de los esclavos. Este mercado no distaba mucho, según parece, de funcionar en economía cerrada, con alguna que otra aportación exterior. ¿Quiénes eran los interventores?

3.2 SITUACION DE LA MUJER

Cuando se conoce la situación bastante reducida de la mujer en una sociedad dominada durante mucho tiempo por guerras intestinas, en perpetua lucha contra el marco geográfico, en un medio humano lleno de hostilidades y de rivalidades, interesa ver cómo intervenía en el comercio de los esclavos. Se puede suponer que, como ama de casa, su rol era más extenso que el que tenía en la vida política o económica.

3.2.1 *Sus intervenciones*

Las 60 intervenciones femeninas notadas representan un porcentaje modesto en el conjunto (511 interventores). Las mujeres hacen pocas ventas o compras a título personal. En aquella época, claro, se realizaban dentro del hogar, a través del marido y de los hijos. La muerte del cónyuge les confería un papel de que no disfrutaban por sí solas. En cuanto a las solteras, no se quedaban mucho tiempo en este estado, acogiéndose a los conventos. Sin embargo, en lo que hace a los esclavos, las mujeres pesaban de una manera indirecta en el comercio.

Cuadro N° 13
Ubicación de los dueños

	Núm.	% 218
Area andina		
Cuzco ciudad		
vecinos feudatarios	9	
vecinos moradores	100	
moradores residentes	12	48
indios		3
t1	172	78,89
Cuzco región		
Paucartambo	2	
Oropesa	1	
Vilcabamba	4	
Azángaro	2	
Cotabambas	2	
Aymaraes	1	
Quispicanchis	1	
Chumbivilcas	3	
Capacmarca	1	
t2	17	7,79
Abancay	6	
Arequipa	3	
La Paz	1	
Oruro	3	
Potosí	3	
La Plata	4	
Puno	1	
Quito	1	
t3	22	10,09
T1	211	96,78
Area costeña		
Lima	5	
Arica	1	
t4	6	2,75
Area del "Paraguay"		
Tucumán	1	
T2	218	

Cuadro Nº 14

Intervenciones femeninas

	Núm.	% 511
- como tutoras	1	
- como esposas	7	
- como viudas	22	4,30
- a título personal	26	5,08
- doncellas y solteras	4	
T	60	11,74

3.2.2 Arras y dotes

Al contraer nupcias, las mujeres de familias adineradas traían a sus maridos las tradicionales dotes. Estos les hacían también una donación por sus cualidades personales, equivalente en teoría a una parte de sus bienes. En las Indias Occidentales, los esclavos formaban parte de las arras y de las dotes.

Para pagar las deudas de su marido difunto, doña Magdalena Henríquez se separó de la negra Petrona con quien le agasajó cuando se casó con ella Miguel Gerónimo de Medina. Estimada en 500 pesos por las escrituras de dote, la esclava no sobrepasó los 350 pesos (9-8-1668).

Es claro que la estimación de las escrituras no correspondía siempre a la realidad. Por el mulato Antonio de la Cruz, que le dieron en dote los padres de su esposa, Gregorio López de Melgar se contentó con las dos terceras partes del valor expresado en el acta (29-10-1659).

Previendo el porvenir de su hija, los padres cuyos recursos se lo permitían, le obsequiaban con varios esclavos (28-3-1682). Pero ésta no podía alienarles sin el consentimiento de su marido, expresado personalmente (19-8-1660; 13-11-1668) o merced a su poder (21-11-1676). De hecho los esclavos, como otros bienes dotales, estaban sometidos al derecho común. Los viudos podían venderles, a menos que tuvieran hijos, y las viudas disfrutaban de su plena posesión (28-3-1682), como también las divorciadas por decisión de la justicia eclesiástica (10-4-1665).

Las mujeres intervenían también en el comercio de esclavos a través de las comunidades religiosas que recibían negras y mulatas con las dotes de las monjas. Además las familias pudientes les regalaban otras para su servicio personal (Tardieu 1988: 148-153). Ya hemos evocado las posibilidades de conflicto ocasionadas por la presencia de esclavas en las clausuras. Pero ya estamos tocando el tema de los estratos sociales.

3.3. DISTRIBUCION POR NIVELES SOCIALES

Entre los 511 interventores aludidos precedentemente, sólo aparece claramente la pertenencia social de 292. Se habría de reducir esta cifra, si consideráramos que algunas personas intervinieron varias veces.

3.3.1 La Iglesia

La iglesia, a través del clero secular y regular, y de los conventos femeninos, ocupa un puesto de primera importancia en el comercio de los esclavos. Es un aspecto que ya subrayamos para Lima en *L'Eglise et les Noirs au Perou* (XVI^o-XVII^o s.). Alberto Crespo, para Bolivia (170 escrituras de venta entre 1585 y 1823) afirmó que la "iglesia forma el sector con mayores posibilidades de adquisición de esclavos" (Tardieu 1988: 107-286; Crespo 1977: 79). A este respecto pues la actitud de la Iglesia en el Cuzco corresponde a la normalidad admitida en todas las Indias Occidentales.

Los eclesiásticos intervenían en todos los niveles. Muchos curas de doctrinas alejadas poseían esclavos, mujeres para los quehaceres domésticos, y varones de quienes las escrituras no nos permiten saber si les alquilaban a jornales o les empleaban en actividades económicas personales⁽⁹⁾.

Sin embargo, gran parte de estos contratantes disfrutaban de alguna dignidad. Don Pedro de Ortega Sotomayor, obispo del Cuzco, aparece dos veces en las escrituras, como comprador (26-10-1656), y como antiguo dueño de una mulata (9-5-1669). En el Cuzco el obispo del Paraguay, Fray Bernardino de Cárdenas, adquirió a una mulata del bachiller Juan Gonzales Medrano, presbítero (13-3-1662). El 22 de octubre de 1660, el vicario general de los dominicos vendió a don Francisco Henríquez, vicario general de la diócesis, un esclavo que había pertenecido al obispo Fray Francisco de la Cruz.

Los canónigos de la catedral representaban una buena clientela. Se manifestaron el deán don Alonso Merlo de la Fuente como vendedor (28-11-1658) y como comprador (20-12-1661) y el arcediano don Juan de Esquivel Alvarado como comprador (20-6-1676). Citaremos también a los licenciados Juan Calvo (9-5-1669) y Juan de Solórzano (19-11-1667; 20-3-1669) como vendedores.

Ciertos apellidos vuelven muy a menudo, en particular el del canónigo don Cristóbal de Roa Albarracín, maestre escuela de la catedral. En un lapso de once años, las escrituras de Messa Andueza llevan cinco veces su firma, como comprador (11-1-1656; 7-7-1659; 9-12-1661) o vendedor (9-1-1658; 8-5-1659). En estos contratos, todos los esclavos son diferentes. En fin su albacea vendió a otro esclavo suyo el 25 de octubre de 1666. Don Cristóbal gozaría pues de un nivel de vida bastante alto, mejorado aun quizá por los jornales de estos siervos entre los cuales había tanto "castas" (2 angolos, 1 jolofo) como criollos, tanto hombres como mujeres. Pero los registros de nuestro escribano no nos indican si el canónigo sacó provecho de estas ventas⁽¹⁰⁾.

Estos dignatarios, es verdad, podían tener una fortuna familiar, como don Juan de Esquivel Alvarado. De muy buena alcurnia, ciertos estarían relacionados con la clase dirigente.

(9) En teoría, los curas de doctrinas no podían tener esclavas indias. Además, muchos no obedecían a los decretos de los Concilios Limenses que les prohibían cualquier actividad económica.

(10) En 1700, en el palacio arzobispal de Lima había 20 esclavos. El doctor Diego de León Pinelo poseía 17 esclavos.

3.3.2 Los dirigentes

Entre los dirigentes se encontraban los "militares". No eran soldados profesionales, sino más bien gente encumbrada que compraba grados conforme a sus posibilidades económicas. La escala que arroja el cuadro 18 no corresponde a una verdadera jerarquía castrense sino a la estratificación socio-económica. En realidad estos militares se pasaban la mayor parte del tiempo administrando sus bienes, de ahí sus intervenciones en el comercio de los esclavos, levemente superiores a las de los clérigos, lo que valora el poder adquisitivo de éstos.

El almirante don García de Ijar y Mendoza no era ningún marinero (5-12-1668). En cuanto a los "generales", ejercían cargos de preeminencia, comprados merced a sus recursos, fuentes de los mayores honores y de pingües beneficios. Así Martín de la Riva y Herrera (20-11-1666; 27-10-1671) era gobernador por la Corona del marquesado de Oropesa y ostentaba la cruz de Santiago. Don Luis Ibáñez de Peralta y Cárdenas, también caballero de dicha orden, había sido corregidor del Cuzco (30-7-1668). Don Juan de Céspedes y Cárdenas, posiblemente emparentado con don Luis, era corregidor de las provincias de los Aymaraes (21-11-1676).

Pasaba igual con los maestros de campo y los capitanes, quienes eran corregidores, regidores, alcaldes ordinarios o alguaciles mayores de otros pueblos o de la misma ciudad del Cuzco. Estos grados constituían de hecho la oligarquía regional, lo que justifica su estrecha conexión con el comercio de los esclavos⁽¹¹⁾.

Bajo la rúbrica "profesiones liberales" hemos colocado por más comodidad ciertos empleos muy lucrativos que daban paso al estrato superior. En poco menos de un año, Domingo Fernández Quintanar compró tres esclavos (18-6-1655; 3-8-1655; 20-5-1656). Ahora bien este personaje poseía el cargo de tesorero de la Santa Cruzada para el obispado del Cuzco. No se trata de un título honorífico: con la venta de las bulas se manejaban caudales importantísimos. No extraña que el capitán Miguel de Mendoza fuera dueño de un esclavo de mucho valor (700 pesos): era "receptor general de las reales alcabalas" y también alcalde de la Santa Hermandad.

Así pues el comercio de los esclavos pone de manifiesto la estructuración socio-económica no sólo del Cuzco sino también de toda la región andina. Intuimos que contribuía al ascenso de sus protagonistas.

3.3.3 Los mercaderes

Aunque los contratos se hacían de común acuerdo o por mediación del escribano, no dejaban de intervenir los mercaderes en muchos casos. No sólo servían de intermediarios.

(11) B. Lavallé (1988) habla con acierto de los "recursos ocultos del corregidor". El autor se refiere al principio del siglo XVIII, sin embargo, se puede aplicar gran parte de esta descripción al final del siglo XVII. Por cierto, todavía no se había impuesto el "reparto", "en plena expansión después de 1720" y legalizado en 1756. Pero el corregidor empleó este mecanismo de racionalidad económica "desde el tardío siglo XVII", según Scarlett O'Phelan (1987:117-118). Michèle Colin (1966:66-79) cita varias cartas de los obispos del Cuzco y de Huamanga que denuncian el comportamiento de los corregidores (1678). Ambos describen detalladamente los mecanismos utilizados por estos administradores para explotar a los indios y enriquecerse (A.G.I., Lima 308).

Cuadro N° 15
Estratos sociales de los dueños

			Núm.	%
IGLESIA	Clero secular	Obispos	4	20
		Dignatarios: Cuzco		
		Lima	1	
		La Plata	1	
		Presbíteros: Cuzco (ciudad)	33	
		" (doctrinas y pueblos)	12	
		Abancay	1	
		Huamanga	1	
		Arequipa	3	
		Potosí	2	
	La Paz (doctrina)	1		
	Lima	3		
	t1	82	28,08	
Clero regular (part., conv.)	agustinos	3		
	dominicos	1		
	Cuzco	4		
	Potosí	1		
	Tucumán	3		
	mercedarios	4		
	San Juan de Dios	2		
	Santa Catalina	2		
	Santa Clara	5		
	Hospital de la caridad (San Andrés)	1		
Otras	1			
	t2	27	9,24	
	T1 (t1+t2)	109	37,32	
FUNCIONARIOS REALES	Audiencia	presidente	1	
		oidores (La Plata)	2	
	Hacienda	tesoreros	3	
		Contadores	3	
	T2	9	3,08	

			Núm.	%	
DIRI- GENTES	losa "militares"	almirante	1		
		generales	6	17	
		maestros de campo	49		
		capitanes	6	2	
		alfereces	2		
		sargentos mayores			
		ayudantes reales			
			t3	83	28,42
	los "cargos"	corregidores	15		
		regidores	15		
alcalde ordinario		1			
mayordomo de la ciudad		1			
alguacil mayor de la ciudad		1			
alcalde de la Santa Hermandad			1		
alguacil mayor del Santo Oficio familiar del Santo Oficio		1	1		
		t4	36	12,32	
		T3 (t3+t4)	119	40,75	
PROFE- SIONES	profesiones liberales	receptores y tesoreros de la Santa Cruzada 3			
		receptor de alcabalas	1		
		abogados, relatores, y procuradores ante Audiencias	1		
		médicos	1		
		escribanos: Cuzco	1		
		Lima	1		
		Arica	1		
			t5	12	4,10
	mercaderes dueños de recuas artesanos			28	9,58
				13	4,45
			2	0,68	
		t6	43	14,72	
		T4 (t5+t6)	55	18,83	
		TOTAL (T1+T2+T3+T4)	292	100	

Su rol iba más allá de este aspecto secundario. Como vendedores o compradores actuaban varios mercaderes entre los cuales algunos parecían interesarse más particularmente en dicho comercio sin que fuera una actividad exclusiva.

El esclavo a quien vendió el 23 de marzo de 1671 el mercader Antonio Colaso Carneyro, lo había comprado en Panamá en una partida de negros. Para entregarle a su nuevo propietario, Juan Francisco Tasado, residente en Potosí, le confió al mercedario Fray Gerónimo Enríquez, quien utilizó sus servicios durante su visita de la provincia. Diez años más tarde, el mismo Antonio Carneyro, como síndico del convento de los franciscanos representó a estos frailes en la venta de un mulato (20-12-1681).

En 1661, en tres meses, don Juan de Contreras adquirió a dos niños (22-7; 15-10). ¿No se habría especializado en tal mercancía? También había intercambios entre colegas. Cristóbal Camacho compró un esclavo a Matías Gonzales Carpio (12-8-1656) y vendió una negra a Diego Gutiérrez y Barrientos (12-7-1657), mercaderes los dos. Entre 1663 y 1673, encontramos cinco escrituras firmadas por Juan de Solórzano, tres de venta directa (26-1-1663; 19-10-1667; 18-10-1673), una con poder (15-10-1664) y una de compra al mercader Antonio de Oquendo. En el mismo período un cliente encontró al esclavo que necesitaba en el negocio de Felipe del Castillo (17-11-1667) y tres vendedores aceptaron sus proposiciones (1-2-1668; 13-11-1668; 20-6-1671).

A través de los contratos se esboza la complejidad del comercio de los esclavos que sólo los mercaderes eran capaces de dominar. Los beneficios granjeados en otras actividades se transformaban en esclavos. Eran un seguro sólido contra las fluctuaciones mercantiles⁽¹²⁾ y una promesa de futuros provechos. Bastaba con esperar la buena oportunidad. El esclavo era pues un vector de la especulación financiera. En caso de necesidad, siempre había un colega dispuesto en adquirir a un esclavo, mercancía de fácil liquidación. Para medrar en la sociedad cuzqueña, este comercio no era de desdeñar. La progresión de Antonio de Oquendo es un buen ejemplo.

Como otros mercaderes, Antonio de Oquendo actúa por sus clientes, utilizando sus poderes (23-11-1663; 15-11-1668). El día 5 de diciembre de 1668, representa los intereses del almirante don García de Ijar y Mendoza: no era pues cualquier mercader.

En sus propias transacciones, no se interesa por esclavos costosos: los adquiridos por él no valen más de 450 pesos (15-11-1668; 26-6-1670); 13-11-1677). Sin embargo desembolsa 800 pesos por un esclavo de los jesuitas de Tucumán (23-10-1670) que vende trece días después a su colega Francisco Camacho por la misma cantidad, como si temiera perder dinero esperando demasiado (5-11-1670). Por cierto, algunas ventas son infructuosas (29-7-1670; 26-1-1669). Pero una alcanza los 600 pesos (25-8-1666) y otra los sobrepasa. Esta tiene lugar el 23 de noviembre de 1663, merced a Bernardo de la Coba, dueño de recuas, a quien le había dado el poder citado más arriba, con entera libertad sobre el precio.

¿Saca mucho provecho Antonio de Oquendo de esta actividad? Por lo menos sabe planificarla de la manera más ventajosa a través de estos catorce años (1663-1677). Las últimas

(12) Lockhart (1982:105) nota que hasta los mercaderes más sólidos estaban algunas veces endeudados por miles de pesos, buscando con ello que el dinero que les había sido prestado les rindiera dividendos durante el máximo de tiempo posible antes de reponerlo.

escrituras que llevan su apellido son testimonios de su ascenso. A fines de 1670, desempeña el cargo de "receptor general de las reales alcabalas de la ciudad y de su distrito". Siete años más tarde luce el título de "capitán". De mercader a capitán, hay un paso: necesitó mucho tiempo para darlo. No cabe duda que el comercio de los esclavos se integraba en su estrategia para concretar su ambición.

¿No formaría parte de su familia el capitán don Joseph de Oquendo? Este había comprado en Buenos Aires a la negra angola María por su hermano don Miguel, de Potosí, quien le traspasó a un vecino de esta ciudad merced al dueño de recuas Juan de Pedrasa (3-1-1665). ¿No tendría vínculos Antonio de Oquendo también con el capitán don Juan Fernández de Oquendo, caballero de la orden de Santiago, vecino de Potosí cuyo apellido aparece dos veces en las escrituras de Messa Andueza (23-10-1657; 14-12-1661)? De comprobarse estas hipótesis, revelarían la existencia de solidaridades familiares siempre provechosas en los negocios.

El examen de los registros de otras escribanías podría patentizar cómo la compra-venta de esclavos participaba del éxito de mercaderes prudentes, entre los cuales Antonio de Oquendo sería un personaje representativo.

Para volver al comentario del cuadro 15, reparamos en las escasas intervenciones de los artesanos. Ahora bien los estudiosos están de acuerdo en afirmar que los esclavos desempeñaban un papel importante en sus talleres⁽¹³⁾. Pero a este respecto, no se puede comparar el Cuzco con Lima. Como lo señala J. Brisseau Loaisa, el rol comercial y artesanal del Cuzco era secundario, comparándolo con su función administrativa. La capital andina era una ciudad de gente de iglesia, de funcionarios y de "militares" que formaban la oligarquía local (Tardieu 1985: 240).

Además un artesano no se separaba de un buen oficial: le costaba trabajo y dinero formarlo. No era cosa de vender este precioso instrumento de trabajo sin un pretexto muy grave. Los artesanos cuyos recursos no les permitían adquirirlo tenían la posibilidad de alquilarlo o de formar oficiales libres. En los registros de Messa Andueza se encuentran "conciertos de aprendices" concedidos por artesanos a negros o mulatos horros. Sería interesante ver cuál era su participación en la vida económica del Cuzco.

De acuerdo a los numerosos datos presentados por los registros notariales revisados para este trabajo, se puede afirmar que el Cuzco era la sede del comercio de los esclavos para todos los Andes del sur peruano y del Alto Perú, relacionada con todas las provincias del virreinato. Su situación geográfica y económica le predisponía a este papel. En la antigua capital incaica convergían la ruta de la costa pacífica y la de Buenos Aires que pasaba por la riquísima Villa Imperial de Potosí⁽¹⁴⁾.

La clase dominante en su totalidad acudía a este comercio para abastecerse de la mano de obra servil necesaria para sus haciendas o moradas. Por cierto no aparecen muchos esclavos especializados: su valor no admitía frecuentes ventas y el Cuzco era más un centro admi-

(13) Véase Bowser 1987, Lockhart (1982:127-128; Harth-Terré 1961:3-73). La habilidad de los negros en ciertos sectores artesanales era tal que despertaba la desconfianza de los artesanos blancos. Ver Tardieu (1985:106-108).

(14) Para este circuito comercial, véase el mapa nº 2 "Circuito comercial surandino", en O'Phelan 1987:109.

nistrativo que artesanal. Los mercaderes no dejaban de explotar este sector cuyos ingresos especulativos favorecían indudablemente su progresión social.

El esclavo en el Cuzco no era sólo un instrumento de prestigio o de trabajo sino también un capital precioso, un valor refugio para los dueños más modestos, un seguro contra los altibajos financieros para la oligarquía.

J.P. Tardieu
Université de la Réunion
Faculté des Lettres
et des Sciences Humaines
Départament d'études Hispaniques
15 Avenue René Cassin
B.P. 7151
97715 Saint-Denis Messag Cedex 9
Francia

BIBLIOGRAFIA

- AGUIRRE B., Gonzalo
1972 **La población negra de México.** Fondo de Cultura Económica, México.
- BOWSER, Frederick
1987 **El esclavo africano en el Perú colonial.** Siglo XXI editores, México.
- BRISSEAU-LOAISA, Jeanine
1977 **Le Cuzco dans sa région. Etude de l'aire d'influence d'une ville andine.** A.N.R.T., Lille.
- COLIN, Michèle
1966 **Le Cuzco à la fin du XVII^e et au début du XVIII^e siècle.** Travaux et mémoires de l'Institut des Hautes Etudes de l'Amérique Latine, Paris.
- CRESPO, Alberto
1977 **Esclavos negros en Bolivia.** La Paz.
- GUAMAN POMA, Felipe
1980 **Nueva Corónica y buen gobierno (1583-1615),** ed. de John V. Murra y Rolena Adorno. Siglo XXI Editores, México.
- HARTH-TERRE, Emilio y Alberto Márquez Abanto
1961 «El artesano negro en la arquitectura virreinal limeña», **Revista del Archivo Nacional del Perú**, 25.

- LAVALLE, Bernard
 1986 «Divorcio y nulidad de matrimonio en Lima (1651-1700): la desavenencia conyugal como revelador social», *Revista Andina*, nº 8, pp.427-464.
- 1988 **El mercader y el marqués. Las luchas de poder en el Cusco (1700-1730)**. Fondo Editorial del Banco Central de Reserva del Perú, Lima.
- LOCKHART, James
 1982 **El mundo hispanoperuano 1532-1560**. Fondo de Cultura Económica, México.
- O'PHELAN, Scarlett
 1987 **Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783**. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de Las Casas, Cuzco.
- PERALTA, Germán
 1979 **Las rutas negreras**. Universidad Nacional Federico Villarreal, Centro de Investigación Histórico Sociales, publicación Nº4, Lima.
- RECOPIACION
 1943 **de leyes de los Reynos de las Indias**. Consejo de la hispanidad, ed. facsímil, Madrid
- SANDOVAL, Alonso de
 1987 **De Instauranda Aethiopum salute (Un tratado sobre la esclavitud)**. Edición de Enriqueta Vila Vilar. Alianza Editorial, Madrid.
- TARDIEU, Jean-Pierre
 1985 **Le destin des Noirs aux Indes de Castille (XVI-XVIII^e s.)**. L'Harmattan, París.
- 1987 «Le marronage à Lima (1535-1650): attermoiements et répression», *Revue historique*, CCLXXVI II (2), pp. 239-319.
- 1987 «L'intégration des Noirs dans le discours de Felipe Guamán Poma de Ayala», *Revue du C.E.R.C.*, Centre d'Etudes et de Recherches caraïbéennes-Université des Antilles-Guayanes, nº4.
- 1988 **L'Eglise et les Noirs au Pérou (XVI et XVII siècles)**. A.N.R.T., Lille.
- 1989 «Lapathologie rédhitoire de l'esclavage en milieu urbain: Lima (XVI^{es})», *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 26.
- s/f «Evolución del reclutamiento de los negros bozales en la arquidiócesis de Lima (fin del s. XVI y XVII)»